

5

PRIMER CENTENARIO
DE LOS
ESTABLECIMIENTOS BALNEARIOS
DE CÁRLOS III EN TRILLO.

OFICIALMENTE INSTALADOS EN 1777.

MEMORIA LEIDA EN LA SESION DE ANIVERSARIO.

POR EL DOCTOR

D. MARCIAL TABOADA,

MÉDICO DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO, EL 26 DE AGOSTO DE 1877.

PUBLICADA POR LA EEXMA. DIPUTACION PROVINCIAL
DE GUADALAJARA.



ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO PROVINCIAL.

GUADALAJARA.—1878.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

MEMORIA

MEMORIA

MEMORIA.

Desde que hace años tomamos posesion de la direccion de estos establecimientos, nos dimos á conocer su historia y su tradicion, á lo que nos llevaba, así como nuestro deber, las diversas noticias que habian llegado hasta nosotros, sobre esta célebre fundacion y los datos, memorias y manuscritos que debiamos á la bondad de nuestro antecesor el Sr. D. Mariano José Gonzalez y Crespo, y de su hijo político, nuestro querido compañero el Sr. D. José Negro y Garcia. Poco á poco estudiamos estos antecedentes y confrontándolos diariamente al frente de estos manantiales, hubimos de convencernos de lo que más adelante afirmaremos; es decir, que la historia de estos Establecimientos empieza con su instalacion oficial en 1777, concluidas las primeras obras de los mismos, por orden de su fundador Carlos III.

Desde que hace años tomamos posesion de la direccion de estos establecimientos, nos dimos á conocer su historia y su tradicion, á lo que nos llevaba, así como nuestro deber, las diversas noticias que habian llegado hasta nosotros, sobre esta célebre fundacion y los datos, memorias y manuscritos que debiamos á la bondad de nuestro antecesor el Sr. D. Mariano José Gonzalez y Crespo, y de su hijo político, nuestro querido compañero el Sr. D. José Negro y Garcia. Poco á poco estudiamos estos antecedentes y confrontándolos diariamente al frente de estos manantiales, hubimos de convencernos de lo que más adelante afirmaremos; es decir, que la historia de estos Establecimientos empieza con su instalacion oficial en 1777, concluidas las primeras obras de los mismos, por orden de su fundador Carlos III.

Hasta entónces, si bien en diversos autores, se hallan noticias de los baños de Trillo y aun del renombre de sus virtudes, todos ellos se hallan contestes en que su estado de abandono era tal, que hacía imposible por más de un concepto su aplicacion medicinal. Al comparar en la actualidad su estado de desenvolvimiento, completa instalacion y creciente progreso con aquella desgraciada época, fijóse como era natural en nuestra memoria, aquella célebre fecha, á la cual deben estos manantiales todo su pasado, su presente y su porvenir, cual demuestran evidentemente los documentos y hechos que constan en nuestra memoria, las inscripciones de sus muros y la tradicion de los moradores del país que refieren todavía con fehacientes detalles, esta feliz época de prosperidad para las termas que por su felicidad nacen dentro de su término jurisdiccional. Era, pues, natural, que los que vivimos interesados en la suerte de estas fuentes minerales, que los que estudiamos diariamente sus virtudes y dirigimos su explotacion, consagrásemos un recuerdo de gratitud á aquellos hombres y á aque-

llos tiempos, cuyo legado habíamos heredado, con el imprescindible deber y la sagrada obligacion de conservarlo, conocerlo y mejorarlo. Expusimos francamente nuestros deseos á los señores propietarios de los Establecimientos, y en honor á la justicia debemos confesar, que los encontramos sincera y francamente resueltos á contribuir con todos sus esfuerzos á conmemorar solemnemente este dichoso aniversario, ofreciéndose desde el momento á sufragar todos los gastos y sacrificios que para conseguir tan laudable empresa se necesitase, dejando á nuestra eleccion la forma y medios de realizarle dignamente.—Satisfecho con la buena suerte de nuestros propósitos, pensamos hacerlo llegar á conocimiento del Gobierno, que debia representar en aquel dia la memoria de nuestro augusto fundador, así como concedernos la autorizacion oficial que solicitábamos, y el apoyo moral y decidida proteccion que le suplicábamos para llevar á cabo nuestro pensamiento.—Nos fué concedida con creces, y el Ministerio como la Direccion general, el Gobierno de la provincia, como la Diputacion de la misma, Autoridades y Corporaciones á quienes expusimos francamente nuestro proyecto, nos concedieron desde el momento cuanto le pedíamos, prodigándonos toda clase de auxilios morales y materiales, y lo que es más, su nombre, su decidido apoyo y su firme promesa de honrarnos en ese dia con su presencia, dignacion que jamás sabremos agradecer bastante y á la cual debemos indudablemente el éxito y la solemnidad de nuestro aniversario.—Señalado el dia por el Sr. Ministro del ramo, y bajo las órdenes de nuestro inmediato Jefe el Director general de Beneficencia y Sanidad, acudimos al Excelentísimo Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, Gobernador de esta provincia, y á su Excm. Diputacion, y tanto el uno como la otra, se encargaron con un interés y un entusiasmo digno de especial mencion, no solo de darnos el apoyo oficial de su Autoridad en la provincia, sino de facilitarnos cuanto necesitásemos de material para aquel dia, enviándonos colgaduras, escudos, inscripciones, faroles de iluminacion, banderas, música y encargándose desde el momento la Excm. Diputacion de costear y disponer la funcion religiosa, comisionando para este fin y en su representacion, al Sr. D. Manuel María Valles, Diputado provincial, á quien singularmente debimos, no solo la disposicion y ordenacion de nuestra fiesta, sino una laboriosidad, una actividad y un celo, que solo podrán apreciar los que conozcan las bellas cualidades que le adornan y saben captarle la distinguida estimacion de todos sus amigos.—Debemos tambien hacer especial mencion del Sr. Alcalde de Guadalajara, del Ayuntamiento y Alcalde de Madrid, y sobre todo de nuestro antiguo y querido amigo el Sr. D. Cayetano Palacios, arquitecto de Guadalajara, y del Señor

Delgado, Teniente Coronel de Ingenieros, á quien debemos los planos del arco y altar de campaña.—Con tales y tan poderosos elementos, emprendimos nuestros preparativos de fiesta, poniéndonos de acuerdo y recibiendo órdenes para todo, de nuestros Jefes, de nuestros amigos y nuestros propietarios, á quienes se debe en todo y por todo, cuanto hemos conseguido y hemos hecho sobre el particular.—Al despuntar la aurora del dia 26 de Agosto, las campanas de la Iglesia de Trillo y la salida de su Ayuntamiento y varios particulares, á esperar los coches que se descubrian por la carretera de Matillas y Guadalajara, anunciaba á los habitantes de estos frondosos valles la llegada de las Autoridades y Corporaciones que habian de solemnizar y presidir la fiesta del Centenario, cuyo nombre habia reunido, desde las primeras horas de la noche anterior, gran número de curiosos y forasteros de los pueblos del contorno, de la cabeza del partido judicial, y pueblos importantes y aun de la capital de la provincia.

Recibimos, acompañados del Comandante de la Guardia civil de la provincia y su Ayudante y de los Sres. Propietarios de estos Establecimientos, á los Exmos. Sres. Director General, Gobernador y Excm. Diputacion, varios oficiales de la Secretaría del Ministerio y Direccion y demás señores invitados, en la casa de Carlos III, situada á dos kilómetros de nuestros Establecimientos, y donde empieza á contarse el perímetro de nuestra estacion balnearia. Con lucido acompañamiento llegamos á las seis de la mañana al paseo principal de los mismos, donde nos saludaron los acordes de la música del Hospicio, produciendo gritos de alegria y expansion en la numerosísima concurrencia que poblaba aquellos paseos, y multitud de cohetes y voladores, con que era saludada la llegada de tan distinguidos viajeros.

Convenientemente alojados, y con la comodidad que permitia el escaso número de habitaciones, relativamente al número de concurrentes ya bañistas, ya forasteros, amigos é invitados, se dió la orden por el Exmo. Sr. Director general, para que á las diez de la mañana se empezase la ceremonia religiosa que consistia en Misa solemne y Te-Deum y que á continuacion se celebrase la sesion de aniversario.

A las diez de la mañana, reunidas las personas oficialmente invitadas, las Autoridades y Corporaciones ya de la provincia, ya de la cabeza de partido, los pueblos inmediatos, etc., se dirigieron procesionalmente á la espaciosa alameda que dá frente al Establecimiento, que comodamente entoldada, ofrecia el altar de campaña, sillones para la presidencia y verjas separadas para los invitados oficiales y personas de distincion de la concurrencia.

Veíase á la derecha del altar, la mesa presidencial, cubierta de dosel con el retrato del Rey y sitaliales para la presidencia de la sesion de aniversario.

Ofició solemnemente el párroco de Trillo, acompañado de siete Sacerdotes, que lucian su magnífico terno, regalado á esta Iglesia parroquial por la Princesa de la Paz, y acompañando á la Misa y Te-Deum, una orquesta y voces de Guadalajara, que en medio de aquel religioso silencio y esparcidos sus acordes por encima de aquel hirviente mar de cabezas humanas, daba un aspecto conmovedor y sublime á tan imponente ceremonia. Los numerosos balcones, azoteas, verjas y terrados de las fondas y los establecimientos, los paseos y alamedas y las alturas inmediatas que dominan el sitio donde se oficiaba, estaban materialmente rellenas y apretadas por la excesiva concurrencia que habia asistido á aquella fiesta, que no ha de presenciar otra vez nuestra actual generacion, y que no sólo invadió el recinto de la localidad balnearia, sino el camino y las calles de Trillo, por donde no se podia andar, habiéndose consumido todas las existencias y comestibles en las primeras horas de la mañana.

A las once de la misma ocupaba la Presidencia de esta sesion de campaña, bajo la doble cumbre de estos copudos álamos y espaciosos toldos, tendidos al efecto en nuestras bellas alamedas, el Excelentísimo Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, Gobernador civil de la provincia, por delegacion del Excelentísimo Sr. D. Ramon Campoamor, Director general de Beneficencia y Sanidad, sentado á su derecha, ocupando la izquierda el Vicepresidente de la Diputacion provincial D. Roman Atienza. Ocupaban los sitaliales laterales, el de la derecha el Médico-Director, y el de la izquierda el Notario público del partido Sr. D. José Recuenco, llamado á levantar el acta y dar fé de esta solemne ceremonia.

El Sr. Presidente concedió la palabra al Director del Establecimiento, que leyó la Memoria que más abajo copiamos.

MEMORIA DE ANIVERSARIO.

La vida de los muertos consiste en el recuerdo de los vivos.
(Pascal.)

Excmo. Sr:

I.

Es inescusable deber y sagrada obligacion de los que viven, el honrar los tiempos y las memorias de los que yacen.

Al conmemorar sus nombres y sus hechos, sus épocas y sus actos; al juzgarlos fuera del entusiasmo y la pasion, de que jamás pueden emanciparse los contemporáneos.—Con la fria razon de las generaciones que pasan y se suceden, ante el silencio de una inmensidad que asombra y la perspectiva de una eternidad que aterra.—Rendimos justo tributo de admiracion á los que fueron, en respeto á sus talentos y virtudes y en reciproca y ejemplar esperanza, de que aquellos que mañana hayan de venir, recuerden, si de ello fuésemos merecedores, á los que somos y vivimos hoy.

Es esta la cadena eslabonada de hechos, de memorias y de recuerdos que llegan, pasan, se cuentan, se dicen ó se olvidan, la que constituye la historia de la humanidad en sus fases, sus épocas y sus acontecimientos; cual el tránsito sucesivo, perpétuo y constante de la muerte á la vida, y de la vida á la muerte, constituye la historia eterna de lo creado en sus fases cósmicas, en sus metamorfosis inorgánicas, organizadas ó vivas, incesante é infinito círculo en que gira todo cuanto existe en el Universo.

Recordemos, pues, á los que fueron.

Reunidos hoy bajo este sol purísimo de nuestra amada patria, bajo este hermoso cielo, cuyo nítido y azulado destello, hirió por vez primera nuestra vacilante pupila, bajo esta atmósfera embalsamada, bajo estas pintorescas breñas de la hermosa Alcarria, venimos á celebrar un fáusto acontecimiento, una célebre conmemoracion, un dichoso y feliz aniversario.

Venimos á festejar solemnemente, la memoria de un hecho y el recuerdo de un hombre á quien España debe, por más de un concepto, respeto, gratitud y veneracion.

No es nuestra mision, ni nuestro cometido, juzgar al Rey, discu-

tir al hombre de Estado, contender su política ni discurrir sobre sus tiempos, sus épocas ó sus doctrinas; lo es sí, conmemorar sus grandes condiciones personales, su enérgica iniciativa como hombre público, su singular esfuerzo en pró del bien comun y su constante aspiracion por el progreso y bienestar de la Nacion cuyos destinos estuvo llamado á gobernar.

Reunia en sí, la virtud social por excelencia, el deseo del bien comun, el afan por la felicidad de la colectividad, ó sea la filantropía; y el amor de sus semejantes, elevado á la purísima region del sentimiento, que constituye la virtud de las virtudes, la *caridad*, que desde el Gólgota se habia personificado y venido á reinar entre los hombres.

No por esto intentaremos jamás negar sus florecientes épocas y sus famosas glorias, su sagáz política y su opulenta hacienda, y si su reinado necesitase en su plenitud de inmarcesibles lauros, de nuestras alabanzas, no seriamos jamás parcós en concedérselas por más de un concepto.

Celebremos, pues, con el primer Centenario de nuestra oficial instalacion, la memoria de Carlos III fundador de estos Establecimientos, hechos por el bien y para el bien de la humanidad que gime y sufre.

De las frondosas copas de estos vistosos árboles, de las perfumadas brisas de estas sombrías alamedas, de las bulliciosas ondas de ese histórico rio Tajo, testigo de tantas glorias y tantas desdichas patrias; de las entrañas de esta vegetacion lujosa de fragancia y lozania, de las cúspides de esas agrestes montañas y esas empinadas cumbres, levántase un sólo grito, un sólo acento y una sola voz..... La voz de la gratitud, la voz de la alabanza, la voz del reconocimiento al bienhechor de la humanidad que recordára aquí en la tierra aquella máxima del cielo:

Bien aventurados los que lloran
porque ellos serán consolados.

Feliz el que pudo realizar tanto bien y dicha tanta.

Bendita su memoria, en nombre de la virtud, en nombre de la humanidad y en nombre de la ciencia.

II.

Corria el año de gracia de 1771, y el sol del 24 de Julio iluminaba el dia en que el Ilmo. Sr. D. Miguel María de Nava, Alvarez de las Asturias y Carreño, Caballero de la órden de Calatrava, Decano de los Consejos de S. M. en el Real y supremo de Castilla y su Ca-

mara, etc., etc., venia á tomar las aguas termales de Trillo, al decir de los médicos de su asistencia, porque padecia un principio de apoplejía por desenfrenada copia de material reumático en su cerebro, (1) el cual permaneció tres meses sometido á estas medicaciones, aliviándose mucho el primer año y curándose por completo en el segundo; no sin haber tomado en la una como en la otra temporada, 60 ó 70 dias de aguas y 15 ó 20 baños..... que por entónces, como ahora, para lograrse positivos resultados en las aguas minerales, es preciso tiempo, calma é insistencia en los tratamientos hidrominerales, circunstancias que por lo comun no adornan á los bañistas de nuestros dias que, viviendo quizas más de prisa, quieren curarse con la misma y más precipitadamente que los de antes, siquiera por regla general lo logren menos y al fin y al cabo en mayor tiempo.

Nada más entusiasta, que un bañista agradecido, al manantial á quien debe su vida y su salud, y menester es confesarlo, al Sr. Nava, no le faltaban razones para su gratitud y reconocimiento, tanto más, cuanto las aguas de Trillo gozaban ya por entonces de un crédito tradicional y de una fama justamente merecida en toda la Península, si bien es cierto, que su estado de abandono é incuria fuese tal, que hiciese esclamar á nuestro Limon Montero, á fines del siglo XVII: «Las aguas minerales de la villa de Trillo se pueden notar entre las más excelentes de España, aunque no están en la estimacion que otras: que tambien á las aguas alcanza la comun pension de las cosas humanas, pues no sólo basta el que tengan prendas para ser estimadas y aplaudidas, sino que es necesario tener fortuna dichosa que las aplauda y publique.» Y más adelante, al hablar de estos baños, asegura «no habia más casa ni comodidad que una cabaña que se hizo de brozas» añadiendo «que siendo las aguas tan excelentes como consta por esperiencia, es gran flojedad no labrar estanque de suficiente altura para estar en pié el que se baña, con desagüadero tan necesario para la limpieza.» (2)

Las aguas de Trillo son de antiguo origen, tradicional historia y antigua aplicacion, pudiendo decirse de su descubrimiento, que se pierde por remoto en la noche de los tiempos sin que aparezca escrito alguno sobre las mismas, hasta los de Limon Montero, á quien

(1) Observacion hecha por el Sr. D. Eugenio Peñafiel, Médico titular de la villa de Trillo, inserta en la página 148 de la obra del Sr. D. Casimiro Ortega, titulada «Tratado de las aguas termales de Trillo» escrita y publicada por órden del Rey en 1778.

(2) Limon Montero. Espejo cristalino de las aguas de España.

acabamos de copiar en su obra enciclopédica, sobre las aguas minerales de España. Hasta 1698, no apareció el primer impreso monográfico sobre estas aguas y baños, debido al Doctor D. Manuel de Porras. En 1714 hallamos otro más extenso y detallado del Doctor D. José Mendoza, Médico de Cifuentes. En 1741 uno del Doctor don Juan Eugenio del Rio: en 1750 otro del Cirujano D. Juan Gayan y Santoyo; un discurso del Doctor Casal en su historia físico-Médica del Principado de Asturias en 1762, y por fin, el «Tratado de las aguas termales de Trillo, del Doctor D. Casimiro Ortega» del que ya hemos hecho mencion y con el cual comienza la era oficial de estos Establecimientos, que hoy conmemoramos.

Todos estos Autores, contestes en las virtudes y efectos curativos de estas aguas, no lo estaban menos al ocuparse del lamentable estado de estas termas hasta el punto de decir D. Juan Eugenio del Rio en 1741, «que en Trillo, se curaban la mayor parte de los enfermos que allí acudian, á pesar de bañarse en inmundas charcas donde se maceraba el cáñamo y sin limpieza alguna.»

Tal era el estado de estos manantiales hasta el año de 1771 en que vino á conocer sus virtudes medicinales el Ilmo. Sr. D. Miguel María de Nava, estando conformes todos los autores en que solo se conocia y utilizaba un solo manantial, que brotaba en herbideros ó borbotones en una pequeña pradera salpicada de abundantes charcas destinadas á curar el cáñamo, planta de uso comun en el país; sin que hasta Ortega, encontremos noticia alguna de obras ni fuentes que él describe por vez primera, como resultado de las juiciosas investigaciones y nuevas obras mandadas ejecutar desde 1772 por el Rey Don Carlos III. Los manantiales, pues, de la Princesa, Condesa y Piscina, datan indisputablemente de la época que referimos, y sino fuesen bastantes á demostrarlo, los documentos inéditos y originales de fundacion, que hemos tenido ocasion de comprobar, lo manifestarían bien á las claras, ya el silencio de los autores citados sobre su existencia, ya tambien sus inscripciones y rotulatas, y aun la tradicion viviente de los naturales del país. Tiénese comunmente entendido que el valle de nuestras fuentes correspondió en tiempos al término jurisdiccional de Azañon, hasta el año 1710, en que lo cambió con la villa de Trillo por otro terreno enclavado dentro de los límites del primero y conocido en el país con el nombre de Dehesa de las Cabras; si bien nuestras investigaciones nos dan motivos graves para dudar de la exactitud de este aserto (1).

El Sr. Nava, Ilustre Decano del Consejo y Cámara de Castilla, á

(1). Escritura de privilegio al pueblo de Azañon por los Reyes Católicos en 1485.

quien distinguia Carlos III con singular predileccion, interesó decididamente el ánimo del Monarca en bien de estas aguas, que tales prodigios habian determinado en su vida y su salud; y ya por sus repetidas gestiones y consejos, ya por su creciente fama y notable concurrencia, ya tambien porque el estado de abandono é incuria de las mismas, fuese tal que los lamentos y las quejas llegasen á los piés del Trono, ó sea, en fin, porque el esforzado ánimo de Carlos III jamás necesitase para emprender obras en pró del bien comun y pública utilidad, más que ligeras indicaciones; es lo cierto que desde el año 1772, se emprendieron las de estos baños por orden del Rey, bajo la direccion del Sr. Nava, á quien por la misma persona se encargaba del gobierno y régimen interior de estas termas, segun consta en la escritura de fundacion, que copiada á la letra, dice así:

«D. Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, Señor de Vizcaya y de Molina, etc.—Por cuanto, con motivo de haber concurrido D. Miguel María de Nava-Carreño, á tomar las aguas de Trillo, advirtió el deterioro y abandono que padecian los Baños situados fuera de la Poblacion, con mucha incomodidad y gravámen de todos los que concurrían á tomar las aguas; y habiendo propuesto las obras que se necesitaban hacer en aquellos Baños y aguas minerales, como tambien en el camino desde Madrid á dicha Villa, hasta ponerla en estado de que pudiesen transitarle los carruajes, se le dió comision por Nuestra Real Persona y el nuestro Consejo para hacer las obras que se estimasen necesarias; y en desempeño de esta confianza las ejecutó, poniendo los Baños en la buena disposicion que se hallan en el dia, y haciendo un nuevo camino carretero para dicha villa por los pueblos de los Hueros, Yélamos y Aranzueque, con ahorro de seis leguas de camino y una noche en él, y posadas decentes con lo que lograba el público y transeuntes la posible comodidad;» y estas obras debian referirse á los manantiales del Rey, Princesa, Condesa, Piscina y Edificio que habia de ser Hospital, como más tarde veremos, leyéndose al efecto en la obra del Sr. Ortega los siguientes párrafos que copiamos:

SITUACION DE LOS BAÑOS.

«Se hallan los Baños á la otra parte del Tajo, y por consiguiente en el principio del Obispado de Cuenca; pero en el término y jurisdicción de la villa de Trillo. Distan de este pueblo poco más de un

»cuarto de legua: conduce á ellos por la ribera del Tajo, rio arriba,
»un camino nuevamente abierto, espacioso, llano y sumamente ame-
»no y divertido, así mediante los árboles que se han plantado, como
»en virtud de su natural frondosidad, poblada de ruiseñores y de otras
»diversas y vistosas aves.

«Principia el camino al salir del famoso puente y remata en medio
»de los mismos Baños.

«Están situados á la misma orilla meridional del Tajo, en un pra-
»do dilatado, contiguos á una montaña de mediana elevacion, que
»cae hácia su oriente, y contribuye no poco á la comodidad de los
»bañistas, resguardándolos del sol mucha parte de la mañana.

«El edificio de los cuatro Baños de en medio, que llaman del Rey,
»se halla como á cincuenta varas de distancia del rio Tajo, y en su
»construcción y excavacion profunda, que se hizo para darle solidez
»y seguridad al depósito de sus aguas, se observó que nacian brotan-
»do de abajo arriba hácia la superficie y subiendo desde el suelo de la
»balsa que se formó para recogerlas.

«Todo el terreno del manantial es de una consistencia muy floxa,
»y habiéndose reconocido, que á más de dos estados de excavacion
»no se hallaba firmeza alguna, fué preciso fortalecer el fondo con es-
»tacas de cuatro varas de largo, apiñadas unas con otras, é introdu-
»cidas á golpe de mazo. Sobre ellas se sentó un gran zampeado de
»vigas-tercias, y sobre él se estableció un macizo general hasta la
»superficie, consumiéndose en éste 4.000 fanegas de cal y el quijo
»correspondiente, de que se infiere estar debajo de tierra el mayor
»costo de estas obras.»

»Por las observaciones y diligencias practicadas en la excavacion,
»y en fuerza del dictámen del maestro Fontanero, enviado por el Con-
»sejo, no se pudo formar concepto fijo del curso que puedan traer es-
»tas aguas en sus conductos subterráneos; pero se hace juicio pro-
»vienen de la muy elevada montaña que hay á la parte del Mediodía:
»lo uno, porque para subir con el ímpetu que se advierte, es necesario
»tengan el descenso de muy alto: lo otro, porque constando de tierra
»calcárea, se halla esta en abundancia en dicha montaña, segun se
»observó al pié de ella, cuando se abrió el nuevo camino.

»Descripcion de los Baños.—Esta fábrica de los cuatro baños lla-
»mados del Rey, (1) tiene cincuenta piés de longitud, veintisiete de

(1) Parece que este título fué debido á la pública gratitud y general reconocimiento de los naturales del país y concurrentes á los baños que merced á la proteccion é iniciativa de Carlos III, debian su renombrado crédito y famosa nombradía; sobre su fachada se veía hasta hace pocos años el busto de su magnánimo fundador, y en la parte interior el de la Virgen de la Concepcion, Excelsa Patrona de estos Establecimientos.

»latitud, y de elevacion catorce. Entrase en ella por un pasillo, ó cru-
»gia, enlosado de sillería; y por un canal que pasa por debajo de es-
»tas piedras, se comunican las aguas á los cuatro Baños que se ha-
»llan á los costados, labrados de piedra sólida, con escalones anchos
»de lo mismo, verja de hierro, pasamanos y comodidad para camas.
»No puede imaginarse cosa más limpia, y de disposicion más decen-
»te y aseada. Por la parte opuesta al conducto que introduce el agua
»en cada Baño, hay otro en el fondo, que atravesando la pared que
»mira al rio, dá salida á toda el agua despues que ha servido, deso-
»cupando el baño perfectamente, y dejándolo tan limpio, como si ca-
»da vez se estrenára.

»La fuente con su brocal está al descubierto al frente de la fáabri-
»ca, y á cuatro piés de distancia: desde allí se encaminan las aguas
»á los Baños por el expresado canal de sillería, que vá oculto, y atra-
»viesa toda la fábrica sin entrar en los Baños; cuando no se necesita,
»hasta descargar en el campo, y hacia el rio. Sobre la puerta princi-
»pal se ha colocado el Real busto de S. M. de la misma especie de
»piedra que la fábrica, y al reverso por la parte interior está una imá-
»gen de nuestra Señora de la Concepcion, Patrona de estos Baños.
»Frente de la fuente se ha hecho un pretil en forma de media luna, y
»á su pié un asiento, que guardando la misma figura, forma una es-
»pecie de canapé todo de sillería muy hermoso y cómodo, y en el
»cual pueden sentarse á un tiempo con mucha conveniencia hasta
»cuarenta ó cincuenta personas; y todo aquel pavimento se halla em-
»pedrado con adoquines.

»El segundo edificio que se ha contruido, y consagrado con el nom-
»bre de la Princesa (1), es otro Baño, que se encuentra el primero
»yendo desde Trillo por el camino más inmediato al rio: su fábrica es
»idéntica en todo con la de los cuatro Baños, á distincion de que sólo
»tiene uno por su corto caudal de agua; pero muy espacioso y separa-
»do de otra pieza anexa con sus asientos que pueden servir para des-
»nudarse y templarse ántes de exponerse al aire libre: todo el edificio
»forma un cuadrilongo, cuya fachada cae perfectamente al Mediodía.

»El Baño que llaman de la Condesa (2), con motivo de haberse

(1) No hemos podido adquirir dato alguno que justifique el origen de este nombre, titulado quizás en reconocimiento á la familia de nuestro augusto fundador. Por primera vez encontramos tambien en esta obra señalada la existencia y virtudes de este precioso manantial.

(2) Ofrece dudas si este edificio, indudablemente el más sólidamente construido que contamos en nuestros Establecimientos, es debido á la munificencia exclusiva del funda-
dor, ó á la iniciativa y espensas de la Condesa de Cifuentes, que por entonces gozaba de
Jurisdiccion señorial sobre la villa de Trillo y su término, y por consiguiente sobre esta
localidad balnearia.

»bañado algunos años en aquel manantial la Excm. Sra. Condesa
»viuda de Cifuentes, es por su situacion de distinta obra que los de
»los otros dos edificios. Hállase arrimado al rio y hecho con extraor-
»dinaria solidez y fuerza para que resista las avenidas del Tajo, como
»se experimentó al mismo tiempo de estarse concluyendo sus pare-
»des; pues habiendo subido las aguas hasta cubrir las ventanas, no
»hicieron en él estrago alguno, sin embargo del impetu con que le
»batieron por tres dias consecutivos. Es más espacioso que los otros,
»dejando de la parte de la entrada tanto trecho libre, que equivale á
»la pieza de vestir del Baño de la Princesa.

»Finalmente, como á unos cuatrocientos pasos de los Baños del
»Rey, mirando entre Norte y Oriente, hay otro manantial, al cual
»dan comunmente el nombre de Baño de la Piscina (1), por haber
»servido para bañarse los enfermos de achaques cutáneos. Se ha
»principiado su escavacion, y se hace juicio habrá suficiente caudal
»de agua para fabricar dos Baños.

»Actualmente se está trabajando en una decente casa-habitacion
»cerca de los cuatro Baños, para la comodidad de los bañistas que
»necesiten descansar en ella, y alojamiento para el guarda.

»Las tres cloacas, ó necesarias, que igualmente se están fabrican-
»do para comodidad de los que tomen las aguas, además de la que
»hay hecha dentro del edificio de los Baños del Rey, se han distri-
»buido oportunamente en tres distintos parajes, segun lo pide la dis-
»posicion del terreno y situacion de los diversos edificios de los
»Baños.»

Por este tiempo habíase tambien terminado el edificio destinado
hoy á Hospital Hidrológico, que por falta de fondos ó defecto de ini-
ciativa, no pudo instalarse hasta tres años despues, siquiera, repeti-
mos, sus obras hubiesen quedado terminadas en 1777 como más ade-
lante veremos.

Emprendidas las generales en 1772 por orden y cuenta del Rey, y
bajo la direccion é inspeccion del Sr. D. Miguel María de Nava, nom-
brado á la sazón «Gobernador y Director de las casas de Beneficen-

(1) Este nombre, en el sentido bíblico y aun en el castellano y vulgar, se emplea para significar un lugar donde se bañan en comun enfermos contagiosos y de aspecto repug-
nante y desaseado. En el sentido de la moderna, balneoterapia compréndese bajo su de-
nominacion un baño grande, alberca ó estanque comun donde pueden bañarse varios en-
fermos á la vez, pero de ostentoso lujo y holgadas comodidades, en oposicion á las de
incuria y desaseo que la acepcion vulgar asigna á esta palabra en lo antiguo; ni por el
uno ni por el otro concepto hallamos justificado el nombre de la Piscina; pues aunque an-
tes de las nuevas obras existian allí como veremos dos grandes pilas, no eran albercas ni
estanques comunes, baños de natacion de las termas modernas, ni lugares tampoco de
desaseo tal que mereciesen justamente este significado.

cia y Baños termales de la villa de Trillo,» hizo presente á su augus-
to fundador en 1776 se hallaban concluidas las arribas descritas,
faltando únicamente para la instalacion oficial de los Establecimien-
tos y el conocimiento de las verdaderas aplicaciones de estas fuen-
tes, «el estudio y análisis químico médico de las aguas, que era el
único y más seguro camino para que fuesen útiles y no nocivas á los
pobres enfermos que de tan apartados lugares concurrían en gran
número y anualmente á estos Baños (1).»

Nombrose al efecto por el Rey Carlos III, con este objeto, al Doc-
tor D. Casimiro Ortega, primer Profesor de Botánica del Real jardin
de Madrid de este nombre, individuo de las Academias de la Historia
y Médica y de la de Ciencias de París y Londres, pensionado por
el Gobierno Español para hacer estudios de química y botánica en el
Extranjero. Hombre de esclarecido talento, de vasta erudicion y de
profundos conocimientos, á quien las ciencias naturales deben más
de un descubrimiento de importancia, procedió al análisis de estas
aguas en público juicio contradictorio, segun consta del acta de fun-
dacion.

Lavoissier, no habia florecido, aunque vivia y trabajaba en su mo-
desto laboratorio, desde donde debia salir para la guillotina; no se
conocia la composicion del aire ni existia como nocion científica el
oxígeno engendrador de la vida como de la química y de la ciencia
de nuestros dias; eran todavía los tiempos *del flogisto, del betun y del
salitre*; y apesar de esto, el ilustre Ortega analizó estas aguas escru-
pulosa y concienzudamente, con arreglo á los conocimientos de su
época, sometiéndose á una pública y solemne asamblea Médico-Quí-
mica, como él dice, ante la cual expuso sus procedimientos analíticos,
sus métodos operatorios, sus dudas y vacilaciones sobre el origen,
termalidad y virtudes de estas aguas, ofreciendo palenque abierto de
discusion sobre tales motivos, sentándose en el banquillo del candi-
dato, el que podia ser y era docto Maestro y severo Juez de cuantos
le escucharon.

Dice así el acta pública de esta solemne sesion desde el cual data
nuestra existencia oficial.

(1) Texto del acta de fundacion.

— 19 —

REAL CÉDULA DE SU Magestad

SOBRE LA ANÁLISIS DE LAS AGUAS DE TRILLO.

»D. Antonio Martinez Salazar, del Consejo de S. M. su Secretario,
»Contador de Resultas, Escribano de Cámara más antiguo y de go-
»bierno del Consejo.

»Certifico: que con Real orden de S. M. de veinticuatro de Setiem-
»bre del año próximo pasado, remitió al Consejo el Excmo. Sr. Conde
»de Florida Blanca, del Consejo de Estado de S. M. y su primer Se-
»cretario, y del despacho de él, la Disertacion en que se contiene la
»Análisis, que de orden del Rey habia hecho de las aguas Termales
»de la villa de Trillo el Dr. D. Casimiro Gomez de Ortega, y habia
»presentado á S. M. el Ilustrísimo Sr. D. Miguel María de Nava, Ca-
»ballero del Orden de Calatrava, y Decano del Consejo y Cámara, á
»fin de dispusiese el Consejo. que el Protomedicato examinase la
»misma Disertacion, y se diese al público para beneficio comun; y su
»tenor á la letra es el siguiente: Análisis. Por quanto el Rey nuestro
»Señor D. Carlos III (Dios le guarde) á solicitud del Ilmo. Sr. D. Mi-
»guel María de Nava y Carreño, Caballero del Orden de Calatrava,
»del Consejo de S. M. y Decano del de Castilla y Cámara, fué servido
»nombrar al Sr. D. Casimiro Gomez de Ortega para hacer el exámen
»público, y análisis metódica de las aguas termales de esta villa de
»Trillo: determinó Su Ilustrísima que en el dia treinta y uno de Ju-
»lio de este año de mil setecientos setenta y siete, y en el sitio asig-
»nado para celebrar los actos judiciales, pertenecientes al comun de
»esta villa, y á presencia de su Ayuntamiento, compuesto de los se-
»ñores Juan Francisco Perez y Juan Sancho de Elvira, Alcaldes or-
»dinarios: Antonio Sancho y Juan Delgado, Regidores; Juan Sacris-
»tan Berzas, Procurador Síndico, y con asistencia de mí el in-
»frascrito Escribano fiel de fechos, se hiciese la pública Asamblea
»Médico-Chímica, y en ella la análisis de las aguas termales, que se
»hallan en la jurisdiccion de esta villa, á cuyo fin el nominado D. Ca-
»simiro Gomez Ortega, en presencia tambien del numeroso concur-
»so, que por disposicion de su Ilustrísima se hallaba presente para
»autorizar este acto, leyó la Disertacion, que comprehende una certi-
»ficacion de D. Pedro Gutierrez Bueno, individuo del Real Colegio de
»Boticarios de Madrid, en calidad de Secretario nombrado por su Ilus-

»trísima para el referido exámen y análisis, que su tenor es el si-
»guiente:

»Yo D. Pedro Gutierrez Bueno, Boticario aprobado por el Tribu-
»nal del Protomedicato, é individuo del Real Colegio de Boticarios
»de Madrid, con laboratorio y oficina pública en dicha villa, asignado
»por el Ilmo. Sr. D. Miguel María de Nava, en calidad de Secretario
»de la Asamblea Médico-Chímica, que ha dispuesto se congregue en
»esta villa de Trillo para el exámen público y análisis metódica de
»sus aguas termales, certifico: que habiendo venido á esta villa de
»Trillo al referido intento, á solicitud de su Ilustrísima nombrado por
»el Rey nuestro Señor, el Dr. D. Casimiro Gomez Ortega, graduado
»en la facultad de Medicina por la Universidad de Bolonia, primer
»Profesor del Real jardín Botánico de Madrid, Secretario de la Real
»Academia Médica-Matritense para las correspondencias extranjeras,
»é individuo de las Reales Academias de la Historia de España, Bo-
»tánica de Florencia, de Ciencias de París, y de la Régia Sociedad
»de Lóndres; se presentó en la Asamblea Médico-Chímica, que en el
»dia de esta fecha se celebró en presencia de los individuos de su
»Ayuntamiento, presididos del Excmo. Sr. Conde de Cifuentes, Alfé-
»rez mayor de Castilla, dueño de ella, y á la que asistieron los Médi-
»cos, Cirujanos y Boticarios del contorno de siete á ocho leguas, que
»fueron D. Mateo Domingo Velez, Médico que lo es titular de la villa
»de Búdia; D. Mateo Dominguez, de la de Cifuentes; D. José Ullibarri
»Gamboa, de la de Chillaron del Rey, y ántes de la de Trillo, y D. Eu-
»genio Antonio Peñafiel, de esta misma villa de Trillo; y los Ciruja-
»nos D. José Mencia, de la de Cifuentes; D. Francisco Antonio de
»Roxas, de la de Trillo; y los Boticarios D. Antonio Bahamonde, de
»la de Recuenco; D. Diego Crespo, de la de Priego; D. Diego Yagin,
»de la de Cifuentes; D. Patricio Gonzalez, en el Hospital de nuestra
»Señora de los Remedios de la misma villa de Cifuentes, y D. Diego
»Ramirez Arellano y D. Manuel Ramirez ámbos Boticarios de esta de
»Trillo, llamados y citados que estaban por dicho Ilustrísimo Señor
»D. Miguel María de Nava, para este acto, y algunos que fueron tes-
»tigos en las antecedentes diligencias, operaciones y esperimentos,
»que en los dias anteriores habia executado el referido Dr. D. Casi-
»miro Gomez Ortega; y en presencia tambien de dicho Ilustrísimo
»Señor, en público abierto concurso de todas las personas, y concur-
»rentes al uso medicinal de las Aguas y Baños, y de muchos sagetos
»convecinos á esta villa y demás habitantes de ella; y el referido don
»Casimiro, de resultas, y en manifestacion de su antecedente exámen
»y de las operaciones que ha practicado más propias y conducentes
»para determinar los principios constitutivos de dichas aguas, segun

»su saber y entender, baxó de los fundamentos y reglas ciertas, que
»los más célebres Profesores de Europa modernamente enseñan, co-
»mo más seguras y apropiadas al presente fin, pronunció cierto dis-
»curso, acompañado de varias pruebas y experimentos, en los que
»satisfizo al público concurso para desterrar las dudas, é infundadas
»opiniones que habian gobernado hasta aquí, y radicar en los facul-
»tativos el concepto de exactitud con que se ha procedido en este
»examen analítico con el apoyo de las repetidas comprobaciones, que
»á su vista se practicaron por medio del gran número de respectivos,
»exquisitos y propios instrumentos físicos y químicos presentados á
»la Junta, en que se evidenció la solidez de la Análisis, que se contie-
»né en el Discurso siguiente.»

Y más adelante.
«Persuadido de estas verdades el Ilustrísimo Sr. D. Miguel María
»de Nava, Decano del Consejo y Cámara, juzgó que no sería cumpli-
»do el beneficio que ha hecho á esta villa, y generalmente á todos
»los que necesitan usar de las aguas de sus baños, si le faltase el
»complemento de una análisis, que nos diese á conocer físicamente
»las propiedades y proporciones de las sustancias de que se compo-
»nen. S. M. segun se anunció ya en la introducion á estos Ayunta-
»mientos, se dignó conformarse enteramente con la propuesta de
»tan acreditado Magistrado, en quien tiene depositada su Real con-
»fianza para este y otros gravísimos asuntos, y mandó en orden co-
»municada por el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, su
»primer Secretario de Estado y Ministro de suma ilustracion, y ar-
»diente celo por el bien de la Nacion, se examinen de nuevo las
»aguas minerales de Trillo; previniendo que el examen se habia de
»dirigir á la utilidad pública, á cuyo objeto se dirigen todas las mi-
»ras de S. M. como á blanco único de su paternal desvelo. Recibida
»esta orden, no me quedó arbitrio para rehusar el encargo, aunque
»no sin el conocimiento de que era superior á mis fuerzas. Hoy me
»consuela la consideracion de que su desempeño se halla principal-
»mente confiado á las luces y advertencias que se sirvan franquear-
»me tan instruidos sugetos, como los que aquí me honran con su
»asistencia. Pero ántes de dar cuenta de mi análisis, convendrá pro-
»ceda una idea sucinta del estado de la cuestión; esto es, de lo que
»en este punto se ha adelantado por otros, ciñéndome á los que han
»publicado sus experimentos y observaciones por medio de la pren-
»sa, sin que mi dictámen trascienda directa, ni indirectamente á las
»obras manuscritas, que por la modestia de sus Autores, y no por
»falta de mérito, hayan dexado de ver la luz pública.»

Y más adelante.

«Réstame sólo rogar con el mayor encarecimiento á los instrui-
»dos Facultativos, que se hallan presentes, recorran en su memoria
»la lista de los aciertos prácticos y curaciones que tienen consecui-
»das con el auxilio de estas aguas, y juzguen ahora si repugnan, ó
»son compatibles con la existencia y naturaleza de los principios,
»que he creído descubrir en ellas por medio de la más escrupulosa
»análisis. Si por fortuna mia la hallasen conforme á razon, y expe-
»riencia; ya desde luego les será muy fácil determinar las enferme-
»dades en que están indicadas, los achaques en que son inútiles, y
»(lo que no es menos importante) las dolencias en que podrán ser
»perjudiciales; pero si, como es de desear, á personas tan versa-
»das en el conocimiento y uso de estos manantiales, se les ofeciere
»algun reparo acerca de la análisis, yo lo oiré, no solo con docilidad,
»sino también con suma complacencia, y tendré á mucha dicha dis-
»frutar de las luces de todos para adicionar, perfeccionar y corregir
»este escrito, caminando sobre el seguro de que ninguno de nosotros
»dexará de tener presente para comunicarnos nuestras noticias en es-
»ta conferencia, y explicarnos con igual franqueza, que moderacion
»y decoro que hablamos en este lugar, y á presencia del Señor de es-
»te pueblo, no menos grande por sus prendas naturales y adquiridas,
»que por las calidades heredadas de sus ilustres progenitores, á pre-
»sencia de un Ministro respetable por todas sus circunstancias, y se-
»ñaladamente por la de hallarse comisionado para este acto por nues-
»tro Augusto Monarca, y en fin, de tantos sugetos de carácter y de
»instruccion, que nos honran con su asistencia, y solo desean, como
»todos nosotros, el acierto y más cabal desempeño del encargo, para
»extender el crédito de estos Baños, y asegurar el beneficio de los en-
»fermos, que fiados en lo que aquí se deliberase, acudirán en adelan-
»te en mayor número, y con más confianza á estos perennes manan-
»tiales de la salud, que es la base de todas las felicidades de esta vida.
»Dice—Casimiro Gómez de Ortega.»

Finalizado que fué el citado Discurso, manifestó dicho Ilustrí-
»simo Señor al numeroso concurso de esta Asamblea, y en particu-
»lar á los individuos que componen la Junta Médico-Chímica, que
»quedan nombrados, que si alguno de dicho auditorio tenia expe-
»rimentos ó casos, ya contrarios ó comprobativos del examen ante-
»cedente, podia exponerlo con la modificacion y estilo, que cor-
»respondia á la seriedad de este acto, pues le habia declarado dicho
»D. Casimiro Gómez de Ortega tendria particular satisfaccion en
»que se le comunicase lo que por los antecedentes conocimientos
»resistiese á la práctica juiciosa de los Físicos, y quanto en lo ex-
»puesto careciese de apoyo, para que ventiladas las objeciones y

»aclarado el asunto, se fijase, si fuese posible, como lo creia el
 »expresado Profesor, una idea cierta y permanente, excluidas las
 »vanas y vulgares opiniones sobre la verdadera esencia, qualidades
 »y virtudes de estas Aguas Termales, en fuerza de la presente Aná-
 »lisis; y en su execucion, los citados individuos por su orden fueron
 »cada uno exponiendo sus dictámenes y varios casos prácticos, de
 »cuyos efectos confesaron, que sin las luces, que actualmente deben
 »al erudito discurso que acaban de oír, ignoraban las causas y que
 »lo son por los principios demostrados por este exámen analítico,
 »contra el que y su sólida doctrina no tienen que exponer, ántes
 »sí confiesan deberán á su contenido, arreglándose á él desde ahora
 »la más acertada, metódica y segura aplicacion, así de las Aguas
 »como de los Baños y embarros, concurriendo unánimes en dar las
 »más expresivas gracias á dicho Profesor por la ilustracion que han
 »difundido su estudio y desvelo en el conocimiento de estas Termas
 »para que se aumenten sus buenos efectos y todos pidieron á dicho
 »Ilustrísimo Señor se les diese copia (si no habia inconveniente) del
 »escrito que se acababa de leer en este acto, á fin de aprovecharse de
 »su contenido y nivelar la práctica en lo sucesivo con arreglo á su
 »doctrina: y por dicho Ilustrísimo Señor se convino, en que á su tiem-
 »po y con algun aumento de observaciones prácticas, fundadas en
 »antecedentes sucesos, se les facilitaría la instruccion que piden,
 »mostrándose agradecido al Concurso y en particular á los Sócios de
 »la citada Junta Académica por su atención y urbanidad, con que se
 »han complacido de el trabajo que el expresado Dr. D. Casimiro Go-
 »mez Ortega, ha publicado con su inteligencia Química y médica en el
 »asunto, habiéndole tambien dado S. Ilma. por su parte con elogio de
 »su persona las debidas gracias por el fruto que dexa y recomendable
 »memoria de sus científicas y útiles tareas; y lo firmaron dichos
 »Facultativos, que fueron D. Mateo Dominguez Velez, Médico titular
 »de la villa de Budia; D. Mateo Dominguez, de la de Cifuentes; don
 »José Ulibarri Gamboa, de la de Chillaron del Rey y ántes de esta
 »de Trillo, y D. Eugenio Antonio Peñafiel, actual de ella: D. Josef
 »Mencia, Cirujano de la de Cifuentes; D. Francisco Antonio de Roxa,
 »de esta de Trillo; D. Antonio Bahamonde, Boticario en la de Re-
 »cuenco; D. Diego Crespo en la de Priego; D. Diego Yanguí en
 »Cifuentes; D. Patricio Gonzalo en el Hospital de Nuestra Señora de
 »los Remedios de la misma villa de Cifuentes, y D. Diego Ramirez
 »Arellano, y D. Manuel Ramirez ambos de esta de Trillo.—D. Mateo
 »Domingo Velez, Médico titular de la villa de Budia.—D. Mateo
 »Dominguez, Médico titular de la villa de Cifuentes.—D. Josef Uli-
 »barri Gamboa, Médico titular de la villa de Chillaron del Rey, y

»antes de la de Trillo.—D. Eugenio Antonio Peñafiel, Médico de
 »Trillo.—D. Antonio Bahamonde, Boticario de la villa de Recuenco.—
 »D. Diego Crespo, Boticario de la de Priego.—Diego Yagui, Boti-
 »cario de Cifuentes.—Patricio Gonzalo, Boticario en el Hospital de
 »Nuestra Señora de los Remedios de la villa de Cifuentes.—Diego
 »Ramirez de Arellano, Boticario en la villa de Trillo.—Manuel Ra-
 »mirez, Boticario en Trillo.—José Mencia, Cirujano de la villa de
 »Cifuentes.—Francisco Antonio de Roxas, Cirujano titular de Trillo.—
 »Con lo que se concluyó esta citada Asamblea Médico Química á
 »satisfaccion de dicho Ilmo. Sr. D. Miguel Maria de Nava y Carreño,
 »que la presidió y á la del numeroso concurso que asistió y en que
 »hallaron los Excelentísimos Señores Conde de Cifuentes, Alférez
 »mayor de Castilla, Brigadier de los Reales Exércitos y Coronel del
 »Regimiento de Dragones de Villaviciosa, etc., y los Sres. D. José
 »Luis de Mollinedo, Caballero de la distinguida Real orden de
 »Carlos III, y del Consejo de S. M. en el de la Suprema y General
 »Inquisicion; Conde de Montemar; D. José Carrillo su hermano,
 »Sumiller de Cortina de S. M.; D. Francisco Obregon, Caballero del
 »Hábito de Calatrava; y los Coroneles D. Luis Tasó, D. Eugenio de
 »Roxas y D. Pedro Chermont, Capitan de Reales Guardias Walonas:
 »un gran número de individuos del Estado eclesiástico, secular y
 »regular y muchas personas de distincion, así Bañistas como veci-
 »nos de esta villa y su comarca; en conclusion de lo cual lo fir-
 »mé en dicha villa á 31 de Julio de 1777.—Pedro Gutierrez Bue-
 »no.»

»Todo quanto comprende la certificacion inserta, mediante haber-
 »se hallado presentes los referidos Señores Alcaldes, Regidores y Pro-
 »curador síndico general de esta villa, el Sr. Cura párroco y la Clere-
 »cia, presididos del Excmo. Sr. Conde de Cifuentes, Alférez Mayor de
 »Castilla, dueño propietario de la misma villa, dixeron, que por lo que
 »así toca, lo aprueban en bastante forma, para que tenga aquella
 »fuerza y legal efecto que corresponde en derecho, y á ello interpusie-
 »ron sus mercedés la autoridad de su oficio, y mandaron se diesen á
 »su Ilma. los testimonios y copias que pidiese y fuese necesario, en-
 »tregando por ahora originales estas diligencias, para que su Ilustri-
 »sima haga de ellas el uso que corresponda; y lo firmó el que supo,
 »y por el que no á su ruego lo firmaron otros concurrentes en la vi-
 »lla de Trillo el referido dia 31 de Julio de 1777, de que yo el Escriba-
 »no Fiel de fechos doy fé.—El Conde de Cifuentes, Alférez Mayor de
 »Castilla.—Juan Francisco Perez.—Juan de Sancho Elvira.—A ruego
 »de los demás, que no saben firmar, y como Procurador Síndico, An-
 »tonio Ochaita.—Yo Gerónimo Carrillo, vecino de esta villa y Fiel de

»fechos, nombrado por el Excmo. Sr. Conde de Cifuentes, mi Señor y Señor de esta expresada villa, presente fui á todo el acto contenido en este testimonio, y en fé de ello y de mandato de los señores de justicia, lo firmo y certifico en la manera que puedo en esta villa de Trillo y Julio 31 de 1877.—Gerónimo Carrillo.

»Publicada en el Consejo la referida Real orden y Disertacion inserta, por Decreto de 22 del mismo mes de Setiembre, se mandó guardar y cumplir lo que S. M. ordenaba, y que en su consecuencia se remitiese al Tribunal del Proto-Medicato la referida Disertacion, para que la examinase, como se prevenia en la expresada Real orden, y con su informe la devolviese al Consejo; á cuyo fin se comunicó la correspondiente en 29 del citado mes; y en su virtud executó aquel Tribunal el informe que sigue:—M. P. S. El Tribunal del Real Proto-Medicato, en execucion del aviso que se comunicó en 29 de Setiembre próximo, hace presente á V. A. que ha visto la Disertacion de las aguas de la villa de Trillo, y la análisis de ella, hecho todo por el Doctor D. Casimiro Gomez Ortega, y halla el Tribunal, que están las experiencias practicadas puntualmente, segun las reglas y preceptos del arte; y que la doctrina de este escrito puede conducir mucho al beneficio de la salud pública. Sobre todo, V. A. determinará lo que sea de su superior agrado. Madrid y Octubre 10 de 1777.—Doctor José Amar.—Dr. Manuel del Pueyo.—Dr. Joachin Cervino.—Y visto todo por los Señores del Consejo, por decreto que proveyeron en 14 de Octubre del año próximo pasado, concedieron licencia para la impresion de la Disertacion inserta, y mandaron que exejeutado se publicase. Y para que conste, y pasarlo á manos del mismo Ilustrísimo Señor D. Miguel María de Nava, á cuya direccion ha de correr, doy la presente, que firmo en Madrid á 11 de Abril de 1778.—D. Antonio Martinez Salazar.»

Hé aquí el trabajo de un sábio, el recuerdo de una fecha de imperecedera memoria y á no ser el temor de haceros molesta esta pesada disertacion, os refiriera con detalles sus dudas sobre sus procedimientos analíticos y los casos de curaciones inesplicables y raras, dadas las condiciones de la limitada accion que disfrutaban los conocimientos químicos en la época en que escribia. Pero básteos saber que este ensayo de análisis fué el primero en España hecho de Real orden, el primero en método, exposicion y detalles relativamente á la época en que se practicó, y el hecho capital, así científico como administrativo, que dió origen á la instalacion oficial de estos Establecimientos y al crédito y virtudes de sus aguas, que desde aquella fecha, encontraron, al mismo tiempo que benéficos protectores que atendiesen á su progreso y mejoras materiales, hombres de ciencia que estudia-

sen sus indicaciones y juiciosamente las comprobasen en el tratamiento de las enfermedades.

Debemos, pues, nuestra existencia oficial á un eminente hombre de Estado, de ilustre familia y régia estirpe, y nuestra vida científica solidaria de aquella, á un sábio naturalista y esclarecido Médico. Que el uno sin el otro jamás habrian conseguido tan prósperos como imperecederos resultados; destruye la implacable segur del tiempo, los más suntuosos edificios y los más soberbios palacios, si la mano omnipotente de la ciencia, no viene á darles vida con sus verdades prácticas y demostrables, sancionando el por qué y la existencia de los mismos. Tan poderosa, tan levantada y tan grande es la verdad científica en todas las fases y manifestaciones de la humanidad!.....

Nada hasta aquí se refiere todavía á nuestro *Hospital hidrológico*, que como hemos dicho terminado en 1777, habia quedado sin destino, ya por escasez de fondos, ya por olvido ó por falta de condiciones para su pública instalacion. Así quizás se hubiese perdido tan benéfica fundacion, si el Sr. D. Miguel María de Nava, génio benéfico y ángel tutelar de estos Establecimientos, no hubiese llamado la atencion del Monarca sobre su destino y más que todo sobre la necesidad de dar auxilio y albergue á tanto pobre desvalido como en tropel acudia todos los años á estas termas, en busca de vida y de salud, encontrando sólo el abandono, la miseria, y más de una vez, la esacerbacion de sus padecimientos y la muerte.

Carlos III se prestó gustoso á las nuevas instancias del Ilustre Decano de su Cámara y Consejo, y el miércoles 19 de Julio de 1780, se estendia la siguiente acta de posesion:

«Diligencia de posesion.—En la villa de Trillo, Provincia de Guadaluajara, Diócesis de Sigüenza, hoy Miércoles diez y nueve de Julio de mil setecientos y ochenta, en el sitio donde nacen y se hallan sus aguas y Baños termales, ante mí el Escribano por S. M. público del Número de ella, y de los testigos que abajo se nombrarán: el Ilustrísimo Señor Don Miguel Maria de Nava Alvarez de las Asturias y Carreño, Caballero del orden de Calatrava de los Consejos de S. M. en el Real y Supremo de Castilla y su Cámara, Superintendente General de Montes y Plantíos de las veinte y cinco leguas de la Corte; de los Reales Pinares y Matas, Robledales de Balsain, Viron y Riofrio, y de las Imprentas y Librerías del Reyno; Protector de la Real Iglesia de San Isidro de Madrid, de sus Pías fundaciones y del Real Monte de Piedad; hallándose en dicho sitio y Baños, y delante de la Casa construida en ellos con destino al desahogo y descanso de los Bañistas, asistido de D. Juan Refusta, Cura Párroco de esta Villa; de Juan Antonio Millana y Clemente Garcia, Alcaldes Ordinarios;

»Pedro Perez y Manuel Muñoz, Regidores, y Juan Puerta Herrero,
 »Procurador Síndico de la misma Villa, y en concurso de otras mu-
 »chas personas de todas distinciones y sexos que se hallaban al uso
 »y beneficio de dichas aguas: Dijo: que no habiendo tenido uso al-
 »guno en su commodidad la referida Casa en los tres años que haee
 »se concluyó con los demás edificios de los Baños, para el decente
 »uso de los enfermos, y discurriendo su incesante desvelo por el ali-
 »vio de todos y particularmente por el de los pobres que vienen al
 »uso de este remedio, todos los medios y arbitrios que puedan pro-
 »porcionar sus alivios sin quedar expuestos como hasta ahora á la
 »contingencia de no poderle conseguir por la falta de alimento, alber-
 »gue y corespondiente asistencia, le habia parecido á S. I. que no po-
 »día darse destino más útil al expresado edificio que el de Hospital y
 »albergue de los pobres mendigos que necesitados por sus accidentes
 »del remedio de estas aguas termales, le han conseguido hasta aquí,
 »sin otros medios que el que les ha proporcionado la caridad cristia-
 »na, mezclándose entre ellos y con el mismo pretesto los vagamundos
 »y mendigos voluntarios, con gravámen de los verdaderos y legíti-
 »mos necesitados y continuas importunidades á los Bañistas; para
 »conseguir el principal fin que se ha propuesto su Ilma., y evitar este
 »abuso desde luego en uso de las amplias facultades con que se halla
 »de S. M. y del Consejo, exigía y constituía dicha Casa en público
 »Hospital por ahora ó interin que la piedad descubra fondo para su
 »manutención perpétua por no tener al presente otros que las limosnas
 »voluntarias que la misma proporciona á influxo de los bienhechores,
 »y bajo este supuesto establecía doce plazas con la dotacion de alimen-
 »tos, cama, y asistencia necesaria para ocho hombres y cuatro mu-
 »jeres de continua residencia en él, con la precisa prohibicion de
 »pedir limosna allí ni por el pueblo, fiando su cuidado y asistencia
 »al de dos enfermeros llamados Manuel Guzman y Isabel Escudero
 »su mujer, vecinos de la villa de Azañon, con las interinas providen-
 »cias y reglas que se les ha dado rubricadas de dicho Señor Ilustrísi-
 »simo para su observancia, cuya eleccion y establecimiento hizo pú-
 »blico su Ilustrísima á todo el concurso con prevencion de deber es-
 »tar abierto cada año los tres meses de las dos temporadas en que
 »se usa el remedio de dichas aguas y Baños, que son desde 1.º de
 »Julio hasta el último dia de Setiembre, y puestos en posesion allí
 »mismo los dos enfermeros para la respectiva asistencia de los enfer-
 »mos de su sexo con la diaria asignacion de siete reales para ambos,
 »y sin mas emolumento, racion ni otra asistencia diaria; pidió des-
 »pues su Ilustrísima á los Señores de Ayuntamiento y Señores Bañis-
 »tas fuesen entrando los cuatro hombres que estaban señalados para

»ocupar igual número de camas que por ahora se han podido pro-
 »porcionar de las ocho de que debe constar en lo sucesivo el Hospi-
 »tal para hombres, y de los Señores Bañistas que se hallaban presen-
 »tes é introdugesen igualmente las tres mujeres para otras tres ca-
 »mas en su Sala separada, y así unos como otros lo pusieron en eje-
 »cucion en esta forma: El Excmo. Señor Conde de Montezuma intro-
 »dujo y entró por su mano á Juan Lopez, vecino de Canredondo: el
 »Sr. D. José Pablo de Agüero, del Consejo de S. M. en el Supremo
 »de las Indias, á José Moreno, vecino de la de Budia: el Sr. D. Fran-
 »cisco de Vera, Ayuda de Cámara de S. M., á Celedonio Camarero,
 »vecino de Aranda de Duero: y el Sr. Juan Antonio Millana, Alcal-
 »de Ordinario mas antiguo de esta villa, á Francisco Corpa, vecino
 »de Valdeavero: La Excmo. Señora Condesa de Montezuma, á Ma-
 »nuela Valentín, vecina de Madrid: y la Señora Doña María Jacinta
 »de Lara y Morales, á Antonia Morales, digo Francisca, vecina del
 »Val: y la Señora Doña María Bernarda Gimenez de Larrea, á Ramo-
 »na Perez, vecina de Cifuentes, que son las únicas tres camas que
 »con destino á mujeres se han podido proporecionar de las cuatro de
 »que se ha de componer para su sexo, pero con advertencia de que
 »á la enferma que lá correspondia la cuarta cama, y á los cuatro hom-
 »bres que tan poco la tienen cumplimiento á los doce del número se
 »les ha de axistir y axiste desde el dia con su alimento en igualdad
 »á los que asisten en el Hospital, de los cuales los cuatro hombres se
 »nombran Manuel Estéban, vecino de Paredes; Manuel Monge, veci-
 »no de la Aguilera: Juan Prieto, vecino de Aranda de Duero, y Lo-
 »renzo Garcia, vecino de Cillas, y la restante mujer, Catalina Orte-
 »ga, vecina de Zaragoza; á los que se pusieron en sus plazas en el
 »referido Hospital, y colocaron en su respectiva Sala y camas, los sir-
 »vieron por sí mismos los Señores y Señoras que los introdugeron
 »una taza de sopa por desayuno. En cuyos términos se concluyó es-
 »te acto, siendo testigos el Excmo. Sr. Conde de Montezuma y los Se-
 »ñores D. José Pablo Agüero, D. Eugenio Rojas, Coronel de los Reales
 »Ejércitos y Comandante del Cuerpo de Inválidos, D. Francisco de
 »Vera y otras muchas personas que se hallaron presentes á este acto
 »que firmó su Ilustrísima con los Señores Alcaldes el que sabe de los
 »Regidores, Procurador Síndico, y Cura Párroco, habiéndolo hecho
 »por el que no supo un testigo, y de todo yo el infrascripto Escribano
 »doy fé.— D. Miguel María Nava Alvarez de las Asturias y Carreño.—
 »Juan Antonio Millana.—Clemente Garcia.—Pedro Perez.—Juan
 »Puerta Herrero.—Testigo D. Narciso Carrascoso.—Ante mí—José
 »Morillejo Batanero.—
 »La más indiscutible, la más fatal de las verdades humanas, vino á

privar á nuestros Establecimientos de su más benéfico génio y su más decidido protector. Falleció el Sr. D. Miguel María de Nava, á principios de 1784 y en Julio de dicho año, era nombrado Gobernador interino de estos Baños el Ilustre Conde de Campomanes, primer Ministro y Decano interino de la Cámara y Consejo del Rey de Castilla. Sus muchas ocupaciones, no le permitieron desempeñar personalmente este cargo, que hubo de delegar en el Marqués del Real Tesoro, asiduo concurrente á estas aguas, más teniendo este Señor precisión de hacer un viaje á Andalucía, vino á parar nuestra administración, ya que no nuestro gobierno, que continuaba residiendo en manos del Conde de Campomanes, en D. Narciso Carrascoso, Prevendado de la Catedral de Sigüenza, según se deduce del siguiente párrafo consignado en nuestra acta de fundación:

«Dice el Marqués del Real Tesoro al obtener su licencia para Andalucía: Que nadie parecia los podria cuidar más bien ni con más celo y acierto que D. Narciso Carrascoso, Prevendado de la Santa Iglesia de Sigüenza, por que lo hizo en el tiempo del expresado D. Miguel María Nava, cuyo conocimiento y el ser natural del mismo pueblo, le facilitaba poderlo ejecutar más bien que otro alguno, y si se le pasaba para ello algun oficio y tambien al Cabildo de dicha Santa Iglesia se podria conseguir que lo desempeñase debidamente. Y en su inteligencia acordó el nuestro Consejo por Decreto de seis de Abril de mil setecientos ochenta y cinco que la Comision y encargo del cuidado de los Baños de Trillo concedida al Marqués del Real Tesoro, se entendiese con el referido D. Narciso Carrascoso, á quien se comunicó para ello la orden correspondiente, dándole noticia de las providencias anteriores, y en desempeño de esta confianza ha cuidado desde aquel tiempo de la buena direccion y gobierno de los Baños y de la Casa Hospital, como tambien de la recaudacion y buena distribucion de sus productos, establecimiento de oratorio, construcción de las obras necesarias para su subsistencia y demás que ha sido preciso para que no vengán en decadencia como le estaba encargado de que ha dado cuenta al nuestro Consejo, y se han acordado con separacion las providencias convenientes, y asimismo nos hizo presente en representacion de diez y ocho de Noviembre próximo que en consecuencia de las órdenes del Consejo, habia asistido personalmente desde el año mil setecientos ochenta y cinco hasta el presente á dicha villa de Trillo, en las temporadas de Baños poniendo el debido cuidado para desempeñar la confianza que se habia hecho de su persona.»

Continuó por algunos años el Sr. Carrascoso en la administracion y cuidado de estos Baños; pero la muerte de este buen señor,

nuestro olvido en las altas regiones por falta de padrino á propósito, la vacante de este cargo ó quizás una época de desgracia para esta régia fundacion, trajo á estas terms á un estado de completo abandono, á fines del siglo pasado y principios del actual.

III

En 1802, la situacion de estos Baños era deplorable, no precisamente por falta de edificios ni pilas, sino por el deterioro de los mismos, el defecto de reparaciones y en especial la carencia de orden y concierto en el modo de usar el remedio y bañarse los concurrentes, ya por falta del Médico encargado de este servicio, ya por la incuria y desaseo que volvia á enseñorearse de esta estacion balnearia, tan ostentosa y floreciente por los años de 1777 á 1790.

El Hospital se hallaba cerrado, sin camas ni utensilios, el Oratorio abandonado, los enfermos pobres sin albergue, entregados á la inclemencia estacional y á sus horribles padecimientos, el desorden en fin y el abandono en todas partes, de todos modos y en todas formas.

En tal estado, el Obispo de Sigüenza D. Inocente Bejarano, hombre de señaladas virtudes y no comun instruccion, se encargó de continuar la obra benéfica de sus predecesores, y obtenida superior licencia, mandó levantar de fábrica los Baños de pobres y militares, hoy conocidos con el nombre del *Obispo*, en cuya fachada se veia no ha muchos años la mitra y las armas Episcopales del Obispado de Sigüenza. Mejoró las hospederias, abrió el Hospital, aumentó sus camas y dotó á este Establecimiento de ropas y utensilios, hizo habitaciones de descanso en los baños del Rey, é intentó murar y cerrar con fuertes tapias el recinto de los Establecimientos, pero «aburrido de los obstáculos que oponian á sus deseos los naturales del país y la hacienda y el fisco que imponian subidos tributos á las nuevas obras, invirtió los fondos que habia destinado para el engrandecimiento de los baños, en hacer la brillante y productiva posesion de *La Nava*, en la vega de Duron, á dos leguas de Trillo, que hoy disfrutan con gran contentamiento sus sucesores. (1)

Algunos años antes de este período de decadencia de nuestros Establecimientos, en 1791, aparece la obra de D. Luis Guarnerio y Alavéna, Médico por el Supremo de Castilla del Hospital y Termas de Trillo, bajo la direccion de D. Narciso Carrascoso, sucesor de Nava, Campomanes y Marqués del gran Tesoro, y publicada á costa del autor. Este libro, exclusivamente práctico y clinico, acepta el análisis

(1) Trillo, *Manual del Bañista*, por D. Basilio Sebastián Castellanos, 1851, pág. 53.

hecho por Ortega y se limita á observaciones de casos felices y adversos al pié de los manantiales. Manifiesta sinceramente lo poco que la enseñanza médica oficial podia instruir ó los médicos llamados á dirigir el uso y administracion de las fuentes minerales; se lamenta del empirismo que reinaba en la ciencia á este propósito, de la ignorancia de varios Médicos, que desde lejos las prescribian, y de lo voluntarioso del carácter de muchos enfermos que, no haciendo caso de sus atinadas observaciones «perdian el tiempo deplorablemente ó se empeoraban en estas aguas» (1). Tiene para nosotros el grato recuerdo de ser obra del primer Médico nombrado *ad-hoc* para estos Establecimientos y de deberse al mismo el uso de las duchas, que él llama *riegos* y que administraba por medio de tubos de hojadelata que arrancando de los grifos de las pilas conducian el agua á las partes enfermas, diciendo usarlos siempre con éxito en los reumatismos, anquilosis, tumores blancos, etc.

Reclamamos en el concepto balneoterápico la prioridad de instalacion, para nuestros Establecimientos, pues hasta aquella época en la Península, las prácticas hidrominerales, se reducian al agua en bebida, el baño y el *embarro*, de cuyo abuso tanto se lamenta Guarnerio y cuyo uso y resurreccion en la época moderna, constituye la base del crédito de varios Establecimientos balnearios del extranjero.

Los obstáculos impuestos al Obispo Bejarano, dejaron abandonados estos Baños á los interinos cuidados de administradores amovibles casi todos los años y sin la categoría, iniciativa, ni condiciones de aquellos cuyos nombres veis hoy grabados para eterna memoria, en los troncos de nuestros árboles, y á no ser por la sabia creacion de Fernando VII en 1816, del Cuerpo de Médicos-Directores de baños, la suerte de estas termas, como la de la mayor parte de las de España, habria sido el desórden, el abandono y la incuria, bajo el punto de vista administrativo, la ignorancia y el más absurdo y perjudicial de los empirismos, bajo el científico y práctico de su aplicacion y virtudes.

El primero de los Médicos-Directores sucesor en el gobierno y direccion de estos Baños de los Navas y Campomanes, fué D. José Brull, que planteó el primero de nuestros reglamentos interiores, el cual corrigió algun tanto los abusos de toda clase que aquí reinaban en absoluto desde la muerte del Obispo de Sigüenza. Perseguido por sus opiniones políticas en 1823, tuvo que ausentarse de España,

(1) Guarnerio, obra citada, 1791.

y durante su emigracion, acaecida en 1827, continuaron los baños de Trillo en poder de Directores interinos, que no pertenecientes al cuerpo y removidos todos los años, carecian de interés y autoridad para remediar tamaños males y de iniciativa para desterrar tan perjudiciales abusos.

Felizmente estos Establecimientos desde aquella época, no han vuelto á ser regidos más que una sola temporada por Directores interinos, y en la ocasion á que nos referimos por un distinguido Médico, hoy nuestro compañero de Cuerpo. (1) En 1828 fué nombrado en propiedad D. José Montero, que falleció á los pocos dias de su llegada á Trillo, encargándose en su consecuencia interinamente del gobierno y direccion de estos baños en 7 de Julio de dicho año, el señor D. Rafael Paz, Consejero de Castilla, que con la mayor buena fé y el más decidido empeño quiso ordenar y mejorar en cuanto á su alcance estuviese la organizacion y régimen de estos Establecimientos. Encargó la recaudacion al Cura y Alcalde de Trillo, mandándoles formar diariamente listas nominales de los enfermos que se bañaban y rendir cuentas de gastos é ingresos al fin de cada temporada.

Innecesario será decir que nuestro Hospital hidrológico seguia por estos tiempos la suerte administrativa de los demás Establecimientos, pues con ellos marchaba solidariamente unido hasta el año 1860 en que la enajenacion de estos últimos, dejase el primero á la exclusiva competencia y encargo de la Diputacion provincial de Guadalajara, por delegacion de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

Por bien de la humanidad, cual enseña aquella laureada lápida, fué nombrado en 1829 despues de rigurosa oposicion, Médico-Director de los Baños de Carlos III el Dr. D. Mariano Gonzalez y Crespo; cuyo espíritu reina entre nosotros, cuya iniciativa atestiguan los más escondidos sillares de nuestros edificios, cuyo trabajo y laboriosidad son ejemplares, cuyo amor á la ciencia y cuya ardiente pasion por estos Establecimientos, denuncian á todas horas, las termas y los baños, las fuentes y las estufas, las calles, los paseos y los árboles que dan sombra á nuestras cabezas y hasta las náyades que flotan en las purisimas hondas de nuestros preciados manantiales.

Indigno sucesor el que os habla del verdadero genio de estas fuentes en la época moderna, del que difundió su crédito y singularizó sus virtudes, del que organizó su administracion y direccion, hasta ser tomadas *como modelo*, por propios y estraños, elevando su impor-

(1) El Dr. D. Justo Jimenez de Pedro, Director actual en propiedad de las aguas y baños de Urberoaga de Ubilla en Vizcaya.

fancia clínica y oficial hasta la primera entre los primeros de la Península..... no puedo menos al pronunciar su nombre de sentirme vivamente impresionado, comprendiendo mis escasas dotes y mis más escasos conocimientos para proseguir su obra, cuyo legado pesa demasiado sobre mis débiles hombros, y cuyo encargo encarecido, nos fué hecho, en los solemnes momentos de su agonía, por aquel que en tan supremo instante recordaba como su joya más preciada, como el sueño más dorado de su existencia, los Establecimientos balnearios de Trillo.....

Después de treinta y nueve años de existencia oficial en los mismos, vivía con ellos y por ellos, y al morir, le satisfacía el convencimiento de que ellos que no podían morir jamás, guardarían siempre con respeto, veneración y reconocimiento su nombre y su memoria.

En este momento solemne y como la más sincera expresión de mi alma, consagro á su recuerdo mi más afectuoso respeto y mi más alta consideración, prometiéndome, en cuanto mis fuerzas lo permitan, seguir la levantada senda que me dejó señalada el más ilustre de mis antecesores.

Tomó posesión el Sr. Crespo de los Baños, de su dirección y encargo, en el invierno de 1829 á 1830, y se ocupó en primer término, de mejorar las vías de comunicación desde Madrid á Trillo y desde Trillo á los Baños que se encontraban en deplorable estado, consiguió después de repetidas gestiones y reiteradas instancias que se abriese el arrecife que hoy existe entre el pueblo y el Establecimiento, y debido á su amistad con el Sr. D. Gabriel Llanguas, Alcalde mayor de Brihuega en 1833, el antiguo que desde Torija por aquella villa, se dirige á Solanillos y Trillo y que hoy conocemos con el nombre de *camino viejo*.

Nombró bañeros, los instruyó y moralizó con el mayor esmero en el cumplimiento y práctica del tratamiento balneario, estableció turnos y horas de baños y señaló entre los bañistas como razón de preferencia en todo, el riguroso orden de antigüedad. Gestionó repetidas veces con la municipalidad de Trillo el establecimiento de alumbrado y las medidas más urgentes de higiene y salubridad de la población, las de ornato, aseo y comodidad de los concurrentes.

En 1830, descubrió el manantial que hoy lleva el nombre de *Fuente del Director*, generalizó su uso, señaló sus indicaciones y difundió sus virtudes, construyendo su modesta y humilde fuente, que contrasta con el lujo de sus aplicaciones y su importancia terapéutica y medicinal.

Habilitó por entonces y en el sitio que hoy ocupa alguno de estos edificios, un cocheron ó albergue para recoger á los enfermos desva-

lidos, que no tenían ingreso en el Hospital por falta de plaza, pues á medida que este benéfico asilo, ocurre á sus necesidades, aumentando sus camas, servicios y raciones, viene sucesivamente creciendo el número de concurrentes, de tal forma y manera, que desde el día de su instalación al de hoy, siempre es mayor el número de los que demandan socorro que los que son socorridos.

Levantó y erigió todas las obras de los edificios que hoy constituyen el antiguo *Establecimiento*, acomodándose al estado de los fondos recaudados, y construyendo, primero la *Reina* en 1847, el *Príncipe y Rey* en 1850. Posteriormente los de *Santa Teresa y Salud*. Empezó las obras de *Carlos III*, destinado á alojamiento de concurrentes y á dependencias de la Dirección y Administración en 1844, terminándolas en 1847.

Estableció el sistema de servicio y asistencia que hoy existe en las hospederías de aquel antiguo edificio, que en verdad sea dicho, se resiente profundamente de la época en que fué instituido en cuanto á su régimen interior y su construcción viciosa é imperfecta, por haber sido hecho á retazos, sin plan de unidad ni armonía, sin belleza, sin detalles y sin comodidad alguna para los tiempos que alcanzamos.

Se ensanchó al departamento del *Rey*, y se hicieron de planta los de *Santa Teresa, San José, San Rafael y Salud*, montándose por vez primera en España, y hace más de treinta y cinco años, la calefacción de los baños por medio de generadores de vapor.

El edificio de *Carlos III* se levantó por los planos debidos á la inteligencia del Arquitecto de Madrid D. José Alejandro Alvarez, obediendo á un plan más levantado, con habitaciones más cómodas, higiénicas y espaciosas, ofreciendo en su conjunto condiciones más aceptables que el resto de los establecimientos erigidos en esta localidad hasta aquella época.

Lástima es que el alejamiento de esta casa, del yacimiento de los manantiales, la haya condenado al ostracismo y al olvido en que hoy se encuentra....

En 1844 publicó el Reglamento interior de estos Baños, la generalidad de cuyos artículos continúan vigentes en la actualidad: fué firmado por la Reina Isabel en 30 de Junio de aquel año, con aplicación exclusiva y precisa á su régimen y gobierno, el cual, en verdad sea dicho, es de los más notables que existen en España, cuya justa consideración nos ha hecho respetarle en casi todas sus partes, reformando solo aquellas que no son realizables, dadas las nuevas costumbres y los nuevos hábitos de la época que alcanzamos.

Se nombró por la provincia un Administrador con fianza para la

recaudacion de fondos, que venia dando lugar á desórdenes, disgustos é inmoralidades, y de acuerdo con las autoridades y corporaciones provinciales, se dió cima á la mayor parte de las obras que veis en la actualidad.

Distiguuido hidrólogo, como profundo médico, fué autor de varias obras científicas y literarias, contándose entre las primeras «Las es-crófulas y su curacion por las aguas de Trillo, las monografias sobre las del Molar, Archena, Lanjaron, etc.; su informe sobre las mejoras y organizacion del servicio médico en las aguas minerales, sus repetidas memorias sobre los Baños de Trillo y sus formales estadísticas clínicas en los 39 años en que se halló al frente de los mismos.»

Sirvió á la patria con las armas, en la epopeya de nuestra independencia, era caballero de Carlos III, premiado por varias de nuestras Academias y miembro de algunas extranjeras. Su genio activo, celoso y emprendedor, al mismo tiempo que amable y de escogido trato con los bañistas, le captó las simpatías de su concurrencia, el cariño de sus compañeros y el aprecio de sus contemporáneos; á pesar de ello como hombre de recta conciencia, severo en el cumplimiento de sus deberes y de poderosa iniciativa en cuanto al progreso de estos Establecimientos y aun de esta localidad se tratase, tuvo graves disgustos y sinsabores, y más de una vez su vida comprometida en el celoso desempeño de su delicado encargo. Guardé el cielo su alma como los que aquí reunidos hoy consagramos un recuerdo de reconocida gratitud á su inolvidable memoria en la historia de nuestros Establecimientos.

El Hospital hidrológico, siguió el camino de reformas y mejoras que hemos indicado, aunque más lenta y paulatinamente que los demás servicios y departamentos de esta localidad balnearia, y su radical reforma y actual organizacion, data de 1860 en que, encargada la Excm. Diputacion provincial, de su administracion y servicio, se dió al edificio las proporciones y distribucion que hoy ostenta y el reglamento que le rige (1862), señalándose merced á tan alta protección cuanto importantes disposiciones, el que se señale sin disputa alguna como el primero de los de su clase en España, y llamado indudablemente por su concurrencia, la multiplicidad y variedad de los medios y manantiales de que dispone, lo numeroso de sus enfermos y lo notable de sus observaciones científicas, á ser destinado en no lejano día, á la enseñanza clínica oficial de la hidrología médica en la Península.

Cuenta nuestro Hospital con dos buenas enfermerías, destinada la una á hombres y otra á mujeres, con 45 á 50 estancias diarias dentro de su recinto y de 25 á 30 enfermos socorridos con racion y baño

gratuito, que duermen fuera del Establecimiento por falta de local; contándose en cada temporada balnearia de 500 á 600 enfermos socorridos por tan benéfica como sabia institucion, la primera en importancia de estos Establecimientos y la más fundamental de su tradicional crédito y creciente fama.

Tiene espaciosos comedores, cocinas, habitaciones para el servicio y dependencia, despacho para el Médico-Director, capilla para el culto religioso, etc. Viene asistido y cuidado desde la época á que nos referimos por las hermanas de la Caridad, ángeles de paz y de consuelo donde quiera que se halle la humanidad enferma y desvalida, y siquiera por condicion precisa en la escritura de venta y enajenacion de estos baños, conste la obligacion precisa de que en cada uno de sus departamentos exista uno independiente para el servicio de los enfermos pobres; descubiertos y analizados tiempo ha dos manantiales que energen en el perímetro del Hospital, se han utilizado con destino al servicio balneario del mismo, comenzándose las obras en 1870 y terminándose en 1871, y constituyendo el edificio que hoy se conoce con el nombre de *Baños del Hospital*, del que nos ocuparemos todavía ligeramente.

Falleció el Dr. D. Mariano José Gonzalez y Crespo el 9 de Junio de 1868 y en 4 de Diciembre del mismo año era nombrado por riguroso concurso, el que tiene la honra de dirigiros la palabra, á suceder en la Direccion de estos Baños á aquel hombre modesto, entendido y virtuoso por excelencia, á quien debíamos la censura de nuestras oposiciones de ingreso en el cuerpo de Médicos-Directores.

Más ántes que lleguemos á nuestra época, forzoso es hablar del acontecimiento de más importancia de estos últimos años. Nos referimos á la enajenacion por la Nacion de estos manantiales y edificios, comprendidos en la ley general de desamortizacion. El Estado es por regla general defectuoso administrador de sus propiedades y sus industrias, mal comerciante y por ende apático en sus miras de especulacion, que sabiamente ha confiado la moderna ciencia al interés particular y á la iniciativa del individuo, alentada en tan noble empresa por el estímulo, la laboriosidad y los afanes consagrados diariamente á la conservacion y rendimientos, del tiempo, el trabajo y el capital empleados. Esto admite pocas, poquimas excepciones, en tesis general; más si alguna pudiese encontrarse, seria para nosotros, quizás la más justificada, la que se refiere á la conservacion y administracion por el Estado de dos ó tres Establecimientos importantes, prácticos ejemplos ofrecidos á la iniciativa individual, como norma y modelo, en la explotacion, re-

gimén, organizacion y aplicacion de las aguas minerales, en el tratamiento de las enfermedades crónicas.

En 1860 pasó al que nos referimos como procedente de bienes pertenecientes á la Beneficencia general del Reino, á manos de sus actuales poseedores, Señores D. Francisco Moran y D. José Andrés y Terrero, (hoy alguno de sus herederos) los que en honor á la verdad y en cumplimiento de un deber de estricta justicia debemos consignar de una manera altamente honrosa para los mismos, se han dedicado desde el primer día al perfeccionamiento, al desarrollo y el progreso de los Establecimientos de su propiedad; con incansable celo, con ejemplar laboriosidad, con no comun entusiasmo y no perdonando jamás medio, ni sacrificio alguno, para elevarlos á la categoría de los más importantes de la Península, y al primero, entre los primeros en cuanto á su completa y variada instalacion balneoterápica.

Nuestra pequeña iniciativa, la escasez de nuestros conocimientos y la poca valía de nuestros alcances, han encontrado siempre en estos señores el más sincero asentimiento y el más decidido apoyo, no perdonando jamás medio alguno para realizar cuanto hemos podido proponerles en nuestro vivísimo interés y apasionado cariño por el Establecimiento que tenemos la honra de dirigir.

La primera obra de estos señores despues de tomar posesion de su propiedad, fué la construcción de ese edificio que veis en frente y que hoy se conoce con el nombre de fonda antigua; la primera destinada al alojamiento de bañistas, proporcionándoles habitacion, mesa redonda, salones de descanso y de lectura, y vida, en fin, en comun ó vida de baños, permítaseme esta palabra, modo de asistencia hasta entonces desconocido en esta localidad en que todo el mundo vivía por su cuenta, ya fuese en las Casas de la Poblacion ya en el antiguo establecimiento donde existe todavía esta primitiva costumbre, característica de la infancia de nuestras termas y fuentes minerales.

El éxito coronaba sus primeros esfuerzos, y en el invierno de 1861 á 1862 se ensanchó el nuevo edificio, duplicándose sus dimensiones y aumentando el salon villar, comedores, etc. por ser cada dia mayor el número de bañistas que acudian á vivir en la nueva casa. Desde el año 62 en adelante se dedicó á reparaciones, de que tanto habia menester, sobre todo en los departamentos balnearios, en el recogimiento y captado de los manantiales: se recómpuso varias veces el camino que conduce desde Trillo á los Baños, se hizo formalmente el plantío y se fomentó el arbolado en general y muy especialmente el que hoy dá sombra al frondoso paseo de la Piscina.

El creciente crédito de este último manantial que con el de La Princesa constituyen la especializacion más distinguida de nuestras fuentes minerales, hizo precisa la reforma de la Piscina en 1868; y á los pocos dias de tomar posesion de nuestro cargo tuvimos ocasion de ser consultados sobre los proyectos de ejecucion de las nuevas obras que hubimos de aceptar en absoluto. Se derribaron los antiguos muros y las antiguas pilas; se recogieron cuidadosamente todas las aguas de esta abundante fuente y se levantó un edificio que constituye precisamente la primera mitad del que hoy se ostenta en definitiva como el departamento más completo de nuestros Establecimientos. Se construyó tambien servicio balneario independiente en el mismo para los pobres de solemnidad.

La numerosa concurrencia que acudió á estos Baños en las temporadas de 1870 y 1871, hizo preciso que en el invierno de este último año al de 1872, se emprendiesen y terminasen los trabajos de la segunda fonda que dá frente al antiguo Establecimiento y que conocemos con el nombre de Casa nueva, indudablemente la de mejores condiciones de la localidad.

Las enfermedades escrofulosas y las neurosis, que señalan las distinguidas aplicaciones del manantial de La Princesa, lo imperfecto del antiguo captado y recogimiento de este manantial, el defecto de nivel de sus pilas, más alto en aquella época, que el nivel de emergencia, lo antiguo, desaseado y desagradable del edificio y su pobreza en fin de instalacion balneoterápica, relativamente al número de enfermos que allí acudian á toda hora, exigieron el que pensásemos seriamente en el remedio de tan graves males. Emprendiéronse las obras en el invierno de 1872, y en la temporada del 73 ofrecíamos al público, remediados aquellos inconvenientes, el nuevo edificio de la Princesa, que á sus pilas de mármol, su espacioso salon de descanso y su departamento de duchas, reúne una cómoda y espaciosa habitacion, que forman el esbozo del planteo de hoteles que en dias sucesivos han de animar los frondosos paseos de nuestra estacion balnearia, En el año de 1869, y á los pocos dias de inaugurarse su temporada oficial, careciendo en absoluto de duchas de percusion y presión necesarias, emprendimos las obras sobre el manantial del Rey, y conducidas sus aguas por cañería á propósito, nos proporcionó en la Condesa una ducha de 8'30 metros de caída, que reúne las condiciones apetecidas, tanto más, cuanto aquel sólido Establecimiento, á prueba de avenidas, se halla destinado casi exclusivamente al tratamiento de las enfermedades especiales de la mujer. Emprendiéronse tambien por este tiempo (1870), y bajo los auspicios de la Diputación de la provincia, las obras de explotación de los

hasta entonces descubiertos manantiales del Hospital, y merced á su excesivo celo, pudimos en la temporada de 1871 ofrecer á nuestro servicio los nuevos baños conocidos con este nombre, cuya baja temperatura exigió en dias sucesivos la calefaccion de sus aguas, que aunque no bajo el método que seria de desear, satisface precisamente las más urgentes necesidades de nuestro servicio.

Por fin el descubrimiento del *arsénico* en el manantial de la Piscina, dió filosófica interpretacion al por qué terapéutico y curacion de ciertas enfermedades, inesplicable y desconocido hasta entonces, al mismo tiempo que, señalando su indicacion y su especializacion, exigia una nueva forma en su instalacion balneoterápica, reclamada tambien imperiosamente por la baja temperatura de sus manantiales. El generador de vapor que allí se emplazó fué aumentado hasta 12 caballos nominales, y con tan poderoso motor, y por medio de un sencillo cuanto ingenioso mecanismo, cuyo movimiento le está exclusivamente encargado, ofreciéndonos á voluntad proyeccion, presion y temperatura, hacemos hoy funcionar nuestros pulverizadores, impulsamos el agua de nuestras duchas á presiones y temperaturas variables á voluntad, calentamos instantáneamente el agua de las pilas de baño; surtimos tambien con las presiones y grado termométrico necesario, los baños de asiento é inyeccion, las duchas calientes y frias, las alternas, y por fin la estufa, baño y ducha de vapor. Es indudablemente el departamento balneoterápico mejor instalado de nuestros Establecimientos, como la obra más moderna de las hasta aquí realizadas en los mismos.

El nuevo plan general de carreteras del Estado, publicado en el mes próximo pasado, señala entre las últimamente aprobadas, la que desde el pueblo de Trillo conduce á estos Baños, y hace tres dias á lo sumo que el celoso Ingeniero encargado de su construccion ha terminado sus estudios. La construccion de estos dos kilómetros de tan incómodo camino y la ascension sobre la fonda nueva de las aguas del Tajo, así como las reformas proyectadas en la distribucion de las aguas, captado y régimen de los manantiales que brotan en el Establecimiento, el Kiosco, que debe guardar la apreciada fuente del Director y el señalamiento y posesion definitiva de nuestro perímetro de proteccion, constituyen en la actualidad la síntesis de nuestras necesidades y la realizacion de nuestras más queridas aspiraciones.

He aquí Excelentísimo Señor, las épocas más señaladas y distinguidas, así como las reformas más importantes, características y decisivas en la historia del desarrollo y creciente progreso de nuestros manantiales.

He ahí, en abreviados términos, nuestra vida de cien años...

Quiera el cielo que los dias que hayan de venir y las generaciones que hayan de sucedernos, den cima al humanitario cometido de nuestro augusto fundador, y un dia en el discurso del tiempo y en la historia de las edades, consignen en reconocida memoria á los que fueron, grato recuerdo á los que son, y muy particularmente al celo, bondades y protección de V. E., del Excmo. Sr. Gobernador y Excelentísima Diputacion de esta provincia para con los Establecimientos que instituyó en 1777, un Rey de esclarecido renombre en los fastos de nuestra amada patria.

HE DICHO.

MARCIAL TABOADA.

Después de leida la Memoria, el Sr. Presidente pronunció un erudito discurso, en que puso de manifiesto á proposito del acto que se conmemoraba, la necesidad que tenia el país de orden, moralidad, paz y justicia, con cuyas condiciones se habian realizado las mejoras y progresos morales y materiales de nuestro pueblo. Hizo votos fervientes, porque terminada la época de nuestros disturbios y contiendas políticas, disfrutase el país del sosiego y tranquilidad á que era acreedor, complaciéndose en aquel momento en que hablaba en nombre del Gobierno de S. M., por delegacion de los Exmos. Sres. Ministro de la Gobernacion y Director general, en hacerlo así público. Hizo numerosas consideraciones sobre la historia del Reinado de Carlos III y la época á que se referia la sesion de aniversario que se celebraba, el desenvolvimiento de los intereses materiales del país en aquella época, sobre todo en cuestion de obras públicas, y los beneficios y riqueza que á la localidad habia reportado la fundacion de estos baños por aquel Rey de felice recordacion. Felicito al Médico-Director por la lectura de su discurso, prometiéndole su proteccion y su instancia para la publicacion de su importante trabajo; alabó su celo y laboriosidad en el desempeño de su cargo, que atestiguaban de una manera irrecusable la creciente fama y diario progreso de los establecimientos de su cargo, prometiendo hacerlo así presente á la superioridad para el

premio á que sus antiguos servicios en la carrera y en la ciencia le hacian acreedor, levantándose la sesion á las doce de la mañana.

A la una comenzó el banquete oficial, con mas de 300 cubiertos, que ocupaba el salon y comedores de planta baja de los Establecimientos, ofreciendo la mesa un aspecto vistosísimo; la presidía el Sr. Director general, teniendo á su derecha al Gobernador de la provincia y á su izquierda el Vicepresidente de la Diputacion, en frente las Sras. de Campoamor, familia del Sr. Gobernador y el Médico-Director del Establecimiento; los Diputados á Córtes y provinciales, Autoridades, Corporaciones, General Moran, Comandante de la Guardia civil, Juzgado, Empleados de la Direccion general, Diputacion provincial, Ayuntamientos de Trillo, Azañon, etc.; Alcalde de Guadalajara, Cifuentes y Trillo; Juzgados de Paz invitados, bañistas y demás concurrentes. A las dos y media inauguró los brindis el Excmo. Sr. Director general, siguiéndole el Sr. Gobernador y Vicepresidente de la Diputacion, los Sres. Diputados á Córtes y de la provincia, los señores Marco, Planelles, Bacener, Fernandez Galbacho, Alcalde de Cifuentes y Director del Establecimiento, alusivos á S. M. el Rey, el Gobierno, la instalacion oficial de los Establecimientos, la solemnidad del Centenario y por los protectores, fundadores, administradores, propietarios y Directores de los mismos, durante los últimos cien años, terminándose la comida á las cuatro y media de la tarde, en medio del mayor entusiasmo y regocijo.

La música y los bailes del país, entretuvieron agradablemente la concurrencia durante las últimas horas de la tarde, y al anochechar lució la vistosa iluminacion que decoraba el bonito arco de triunfo levantado en el paseo y las fachadas del Hospital hidrológico, fondas y Establecimientos, terminando aquella deliciosa noche con una amenísima velada literaria y musical en los magníficos salones del Establecimiento.

Así terminó el dia de fausto y júbilo más señalado en la historia de nuestros Establecimientos, el primero de su género en los faustos de la hidrología oficial española.

CÁRLOS III 26 DE AGOSTO DE 1877.

Gregorio Martín
Victoriana Perez
Sebastian Ricarte
Francisco Martinez
Evarista del Horno
Julian Anchuelo
Carmen Vedia
Joaquin Gramaren
Leopoldo Pombo
Leopoldo Agero
Barbara Pascual
Quintina Zazo
Mariano Andrade
Amalio Arjona
Basilio Caballero

premio á que sus antiguos servicios en la carrera y en la ciencia le hacian acreedor, levantándose la sesion á las doce de la mañana.
A la una comenzó el banquete oficial, con mas de 300 cubiertos, que ocupaba el salon y comedores de planta baja de los Establecimientos, ofreciendo la mesa un aspecto vistosísimo; la presidía el Sr. Director general, teniendo á su derecha al Gobernador de la provincia y á su izquierda el Vicepresidente de la Diputacion, en frente las Sras. de Campoamor, familia del Sr. Gobernador y el Médico-Director del Establecimiento; los Diputados á Córtes y provinciales, Autoridades, Corporaciones, General Moran, Comandante de la Guardia civil, Juzgado, Empleados de la Direccion general, Diputacion provincial, Ayuntamientos de Trillo, Azañon, etc.; Alcalde de Guadalajara, Cifuentes y Trillo; Juzgados de Paz invitados, bañistas y demás concurrentes. A las dos y media inauguró los brindis el Excmo. Sr. Director general, siguiéndole el Sr. Gobernador y Vicepresidente de la Diputacion, los Sres. Diputados á Córtes y de la provincia, los señores Marco, Planelles, Bacener, Fernandez Galbacho, Alcalde de Cifuentes y Director del Establecimiento, alusivos á S. M. el Rey, el Gobierno, la instalacion oficial de los Establecimientos, la solemnidad del Centenario y por los protectores, fundadores, administradores, propietarios y Directores de los mismos, durante los últimos cien años, terminándose la comida á las cuatro y media de la tarde, en medio del mayor entusiasmo y regocijo.

BAÑISTAS ACOMODADOS.

Personas que se bañaron el dia 26 de Agosto de 1877.

- SALUD. SANTA TERESA.
- Pedro Perez.
 - Casiano Gonzalo.
 - Martina Hernandez.
 - Francisca Goicorrotea.
 - Fernando Fernandez.
 - Santos Asenjo.
 - Martina Lozano.
 - Víctor Martinez.
 - Eduardo Rodriguez.
 - Ana Garol.
 - Antonio Serrano.
 - Antonio Orraco.
 - Antonio Angulo.
 - Nicolás Lopez.
 - Cárlos Cajigas.
 - Inés Galiano.
 - Justa Gil.
 - Lucio Carralero.
 - Manuela Ochoa.
 - Manuel Herranz.
 - Celestina Samera.
 - Hilario Garrido.
 - Fulgencio Culebras.
 - Felipe Serrano.
- REINA.
- Maria Cano.
 - Isabel Abad.
 - Mariano Caballero.
 - Maria Sopuertas.
 - Celedonia del Amo.
 - Maximino Martin.
 - José Vegas.
 - Manuel Crespo.
- SAN RAFAEL.
- Maria Alvarez.
 - Antonio Lopez.
- CONDESA.
- Salustiano Zazo.
 - Félix Perea.
 - Fructuoso Ruiz.
 - Antonio Redondo.
 - Maria Sanchez.
- PRINCESA.
- Mariana Cobos.
 - Pilar Pelaez.
 - Elisa Sanchez.
 - Encarnacion Espin.
 - Mariano Andrade.
 - Aurora Barrio.
 - Quintina Zazo.
 - Barbara Pascual.
 - Leopoldo Agero.
 - Leopoldo Pombo.
 - Gabriel Villar.
 - Joaquin Gramaren.
 - Carmen Vedia.
 - Julian Anchuelo.
- REY.
- Basilio Caballero
 - Amalio Arjona.
 - Paula Galindo.
 - Carolina Gomez.
 - Venancio Velasco.
- SAN JOSÉ.
- Evarista del Horno
 - Francisco Martinez.
 - Sebastian Ricarte.
 - Victoriana Perez.
 - Gregorio Martin.

BAÑEROS.

Brígida Anchuelo.
Ildefonso Fernandez.
PISCINA.

Aniceto Perez.
Estéban Perez.
Gil Bachiller.
Lucio Batanero.
Juan Suarez.
Blás Flores.

Andrea Carrasco.
Josefa Lucas.
Bernarda Sanchez.
Paula García.
Tomás Campos.
Mauricio Castañares.
Ramona García.
José Herran.
Inocencia Perez.
Rafael Estúñiga.
Cenon Gamboa.
Petra Montoya.
Fermina Muñoz.
Eugenio Moreno Lopez.
Pilar Carriquirri.
José Perez Bazener.
Conde Torrependo.
José Marina.
Sebastian Ricarte.

Francisco Romero.
Raimundo Bachiller.

GUARDAS CONSERGES.

BAÑERAS.

Polonia Perez.
Isabel Ramiro.
Celestina Sacristan.
Evarista Muroyerro.

ADMINISTRADOR.

D. Mariano García.

PROPIETARIOS.

Sres. D. Francisco Moran.
D. Evaristo Carballo.
D. Luis Carballo.

El Médico Director,
MARCIAL TABOADA.

HOSPITAL HIDROLÓGICO DE CARLOS III. (TRILLO).

LISTA NOMINAL DE LOS ENFERMOS EXISTENTES EN DICHO ESTABLECIMIENTO Y SOCORROS PROPORCIONADOS POR EL MISMO EN EL DIA DE LA FECHA.

CON CAMA Y RACION.

ENFERMERÍAS

DE HOMBRES.

DE MUJERES.

- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| 1 Juan Hernando. | 1 Margarita Santa María. |
| 2 Manuel Batanero. | 2 Felipa Gomez. |
| 3 José Contera. | 3 Dominga Gonzalez. |
| 4 Bonifacio Lario. | 4 Aniceta Búrgos. |
| 5 Claro Cano. | 5 María Urbano. |
| 6 Ignacio Pareja. | 6 Rufina Urrea. |
| 7 Leon del Rio. | 7 Francisca Martinez. |
| 8 José Alcolea. | 8 Clotilde Gallego. |
| 9 José Palominos. | 9 Máxima Ramiro. |
| 10 Juan Pablo Muñoz. | 10 Josefa Martinez. |
| 11 Víctor Diaz. | 11 Gregoria Francés. |
| 12 Lorenzo Larraya. | 12 Ventura Rojo. |
| 13 Paulino Merino. | 13 Petra Lopez. |
| 14 Valentin Diaz. | 14 Juana Sierra. |
| 15 Gil Sanz. | 15 Cesárea Tejedor. |
| 16 Andrés Luenge. | 16 Dominga Polo. |
| 17 Pedro de las Heras. | 17 Gila García. |
| 18 Remigio Utrilla. | 18 Isabel García. |
| 19 Eustaquio Utrilla. | 19 Consuelo Lueta. |
| 20 Aniceto Sotoca. | 20 Josefa Ibarrola. |
| 21 Escolástico Castillo. | 21 Fausta Perez. |
| 22 Julian Lopez. | » |

ENFERMOS INGRESADOS EN ESTE ESTABLECIMIENTO, SIN CAMA Y CON RACION.

HOMBRES.

MUJERES.

- | | |
|--------------------|------------------------|
| 1 Sandalio Perez. | 1 Romana Peñalver. |
| 2 Prudencio Muñoz. | 2 Matilde Gonzalez. |
| » | 3 Francisca Anené. |
| » | 4 Martina García. |
| » | 5 Cirila Batanero. |
| » | 6 Romualda Casado. |
| » | 7 Antonia Agustin. |
| » | 8 María Andrés. |
| » | 9 Gabriela Perez. |
| » | 10 Celedonia Batanero. |

IDEM SIN CAMA Y SIN RACION.

- | | |
|---------------------|----------------------------|
| 1 Ildefonso Perez. | 1 Manuela Peinado. |
| 2 Celedonio Barrio. | 2 Venancia García Piñeyro. |
| 3 Casildo Garrido. | 3 María Batanero. |
| 4 Manuel Perez. | 4 Juana Bachiller. |
| » | 5 Pilar Montejano. |
| » | 6 Rosa Galindo. |
| » | 7 Isabel Perez. |
| » | 8 Eugenia Moracho. |

RESUMEN.

HOMBRES. MUJERES.

Con cama y racion.	22	21
Sin cama y con racion.	2	10
Sin cama y sin racion.	4	8
TOTAL GENERAL.	28	39

Carlos III (Trillo) 25 de Agosto de 1877.—El Médico-Director, Marcial Taboada.

COPIA

del acta notarial que se formalizó en los Establecimientos balnearios de Carlos III, jurisdiccion de la villa de Trillo, el dia 26 de Agosto de 1877, que se celebró el primer Centenario de la instalacion oficial de dichos Establecimientos, por S. M. el Rey D. Carlos III, su fundador, en 1777.

ANTE

DON JOSE RECUENCO Y BRABO,

NOTARIO DE LA VILLA DE CIFUENTES.

Número cincuenta y siete.—En los Establecimientos balnearios de Carlos III, jurisdiccion de la villa de Trillo, á veintiseis de Agosto de mil ochocientos setenta y siete; yo D. José Recuenco y Bravo, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, del distrito notarial de la villa de Cifuentes, al que corresponde esta de la fecha, me constituí en los referidos Establecimientos por virtud de requerimiento que me hicieron al efecto el Ilmo. Sr. D. Marcial Taboada, Médico Director de los mismos, y los Sres. propietarios D. Francisco Morán y herederos de D. José Andrés, como día señalado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion para celebrar el primer Centenario de la instalacion oficial de estos Establecimientos balnearios por S. M. el Rey D. Carlos III, su fundador, en el año de mil setecientos setenta y siete.

Con el mismo objeto llegaron á los Establecimientos el Excelentísimo Sr. D. Ramon de Campoamor, Director general de Beneficencia y Sanidad, en nombre del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, como delegado del mismo; el Excmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, Gobernador civil de la provincia; por la Comision permanente de la Excmo. Diputacion provincial, los Sres. D. Roman Atienza, vicepresidente; D. Bernardo Lopez Perez y D. Fernando Güici; los Diputados provinciales del partido de Cifuentes á que corresponde esta villa Sr. D. Isidoro Ruiz y Dominguez, que lo es del distrito de la Capital del que forma parte esta referida villa; D. Hermenegildo Perez Romero, por el distrito de Sotodosos, y D. Félix Salmeron Marco por el de Zaorejas; otros varios Sres. Diputados de diferentes distritos de la provincia, que son los Sres. D. José Saenz, D. Manuel María Valles, D. Lorenzo Urso, D. Bonifacio Gomez, D. Blás Hernan-

dez Santamaría; el Sr. D. Victoriano Ciruelos y Estéban, Diputado á Córtes por el distrito de Sigüenza; el Excmo. Sr. D. Gabriel Morán, Mariscal de Campo; el Sr. D. Francisco Moya, Comandante de la Guardia civil en esta provincia, y el Capitan del mismo cuerpo Don Rómulo Estevez; el Sr. D. Gregorio García Martínez, ex-Diputado provincial; el Sr. D. Juan Cruz y Vazquez, Jefe del Instituto de Vacunacion del Estado; los Sres. D. Luis Planelles y D. Luis de la Puente, Jefes del negociado y personal de la Direccion de Sanidad; el Señor D. José Marco, Jefe de Administracion en el Ministerio de Ultramar; el Sr. D. Miguel Ruiz y Torrent, Secretario de la Excmo. Diputacion provincial; Sr. D. Julian Ramirez, Secretario de la Beneficencia provincial; Sr. D. Antonio Valles, Oficial de Sanidad en la Diputacion provincial; Sr. D. Marcelino Villanueva, Jefe de la seccion de Fomento en el Gobierno civil de la provincia; Sr. D. Manuel Batanero, Alcalde de esta villa; Sr. D. Julian Gil, que lo es de Guadalajara; Sr. D. Marcos Perez de Durango, que lo es de Cifuentes; Sr. D. Demetrio Romero, que lo es de Azañon; Sr. D. Ambrosio Ramos, Teniente Alcalde de Cifuentes; Sor Trinidad Carulla, Superiora de las Hijas de la Caridad en el Hospital de Carlos III; Sr. D. Domingo Lopez, Arcipreste del partido de Cifuentes y Cura propio de Las Inviernas; Sr. D. Venancio Garcia Gil, Cura ecónomo de esta de la fecha; Sr. D. Félix de la Torre, Cura propio de Cifuentes; Sr. D. Fermín Bartolomé, que lo es de Huetos; Sr. D. Salvador Jadraque, que lo es de Gárgoles de Abajo; Sr. D. Eugenio Escolano, de Gárgoles de Arriba; Sr. D. Cristóbal Llorens, de Viana de Mondejar; Sr. D. Jerónimo Martínez, de la Puerta; Sr. D. Bartolomé Galiana, de Villanueva de Alcoron; Sr. D. Julian Cañas, presbítero de Budia, y otros muchos caballeros y señoras.

Siendo la hora de las diez de la mañana, despues que todas las personas de que queda hecho mérito, fueron recibidas por el Ilustrísimo Sr. Médico Director y propietarios de estos Establecimientos, se celebró una misa solemne en un altar colocado en el paseo que se halla frente á los mismos Establecimientos, á la que asistieron, además de los señores que quedan expresados, cuantos bañistas se hallan en la actualidad, bañeros, los acogidos de ambos sexos en el Hospital Hidrológico de Carlos III, y un considerable número de personas de Trillo y otros diferentes pueblos.

Concluida la función religiosa con el *Te-Deum*, el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, por delegacion del Excmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, abrió la sesion solemne, cediendo la palabra al Ilmo. Sr. D. Marcial Taboada, Médico Director que, usando de ella, leyó una Memoria en que refiere los hechos más

importantes que han ocurrido en los cien años que estos Establecimientos balnearios cuentan de existencia desde su instalacion oficial por S. M. el Rey D. Carlos III, expresando tambien algunos antecedentes relativos á la manera de conocerse el mérito é importancia de estas aguas.

Acto continuo, el Excmo. Sr. Gobernador civil pronunció un discurso en el que manifestó la complacencia con que presidia en nombre de los Excmo. Sres. Ministro de la Gobernacion y Director general del ramo, esta sesion de aniversario, que recordaba una de las épocas más felices de nuestra historia, esperando que concluidas nuestras contiendas políticas disfrutase el país del orden, la paz y la justicia, precisas condiciones para que el progreso moral y material se realizasen. Felicizó al Médico Director por el trabajo que acababa de leer, instándole para que hiciese pública su Memoria y continuase con el celo y laboriosidad que hasta aquí en la direccion de sus Establecimientos, y se levantó la sesion á la hora de las doce de la mañana.

Siendo la de la una de la tarde, principió el banquete oficial que terminó con entusiastas brindis alusivos á S. M. el Rey, al Gobierno, á la solemnidad del Centenario, á los protectores fundadores, Administradores y Directores que en estos cien años lo han sido de estos Establecimientos, propietarios y actual Director; por los Excmos. Señores Director general, Gobernador civil de la provincia, Vicepresidente de la Diputacion, varios Sres. Diputados, y los Sres. Marco, Planelles, Bacener, Fernandez Galbacho, Alcalde de Cifuentes y Director del Establecimiento.

Concluido el banquete, y con él la parte oficial de la fiesta, continuó ésta durante el dia con diversiones propias del país, iluminándose con especial gusto por la noche todos los edificios de los Establecimientos y arboladas de los paseos.

Para perpetuar la memoria de este solemne acto, los Sres. Médico Director y propietarios de los Establecimientos me pidieron lo hiciese constar por medio de la correspondiente acta, segun lo verifico por la presente que acordaron firmar los mismos Director y propietarios con varios de los señores concurrentes, que lo hicieron despues de haberles leído el acta literal, porque ninguno quiso usar del derecho de leerlo por sí.

En fé de todo lo contenido, yo el referido Notario lo signo y firmo.—El Gobernador de la provincia, Antonio Alcalá Galiano.—El Director general de Beneficencia y Sanidad, Ramon de Campoamor y Campoosorio.—El Vicepresidente de la Comision provincial, Roman Atienza.—El Vocal Diputado de la Comision provincial, Bernar-

do Lopez Perez.—El Vocal Diputado de la misma, Fernando Güici.—El Jefe del negociado de Sanidad, Luis Planelles.—El Jefe del personal de Sanidad, Luis de la Puente.—El Jefe de Administracion en el Ministerio de Ultramar, José Marco.—El Diputado á Córtes por el distrito de Sigüenza, Victoriano Ciruelos y Estéban.—El Diputado provincial por Guadalajara, José Saenz.—El Diputado provincial por Tendilla, Manuel María Valles.—El Diputado provincial por Zaorejas, Félix Salmeron Marco.—El Diputado provincial de Sacedon, Bonifacio Gomez.—El Diputado provincial por Sotosodos, Hermenegildo Perez.—El Diputado provincial de Marchamalo, Blás Hernandez Santamaría.—El Diputado provincial de Anguita, Lorenzo Urso y Checa.—El Diputado provincial por Cifuentes, Isidoro Ruiz.—Gregorio García Martinez.—El Secretario de la Diputacion, Miguel Ruiz y Torrent.—El Alcalde de Guadalajara, Julian Gil.—El Contador de la Beneficencia provincial, Julian Ramirez.—El Cura ecónomo de Trillo, Venancio García Gil.—El Mariscal de Campo, Gabriel Morán y Nuniz.—El Arcipreste de Cifuentes y Cura propio de Las Inviernas, Domingo Lopez.—La Superiora de las Hijas de la Caridad del Hospital de Carlos III, Sor Trinidad Carulla.—El Cura propio de Gárgoles de Abajo, Salvador Jadraque.—El Cura coadjutor de Gárgoles de Arriba, Eugenio Escolano.—El Jefe del Instituto de Vacunacion del Estado, Doctor Juan Cruz y Vazquez.—El Alcalde de Cifuentes, Márcos Perez de Durango.—Los propietarios, Francisco Morán; á nombre de los herederos de D. José Andrés, Evaristo Carballo.—El Médico Director, Marcial Taboada.—Signado.—José Recuenco y Bravo.

Yo el referido Notario presente fui, quedando su matriz, con quien concuerda y á que me remito en mi protocolo corriente en sello undécimo; anotada esta copia que expido en dos sellos décimos números ochocientos treinta y dos mil trescientos treinta y siete y treinta y ocho.—En fé de ello lo signo y firmo en Cifuentes á tres de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete.—José Recuenco y Bravo.

LIBRO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE M. MORALES

CALLE DE S. JUAN, 10. MADRID

1887